BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

EL MERCANTIL

BUENOS-AIRES—DOMINGO 5 DE JULIO DE 1874 — DIARIO DE LA MAÑANA — AÑO III—número 749

Administracion y redaccion, Potosi 89

REGENTE Y EDITOR: **Juan P. Centeno**

PRECIO DE LA SUSCRICION:

Por un mes	$	25
" " semestre	"	150
" " año	"	290

Los avisos y comunicados se reciben hasta las seis de la tarde.

Vapores esperados de los Rios

Lúnes Lujan Sta Fé.
Martes Proveedor Rosario,
Miércoles Primer Argentino Santa-Fé.
Juéves Lujan Rosario.

Vapores á salir para los rios

Martes Lujan Rosario.
Juéves Proveedor.
Viernes Primer Argentino Sta-Fé.
id Iris Uruguay.
id Rio Apa Rosario.
Domingo Proveedor Rosario.

Para Patagones y B. Blanca con carha y patageros saldrá breves dias el ligero y cómodo vapor Nal. Patagones por mas informes á sus agentes.

E D Risso Reconquista 99 y 99

REDACCION

Cuestiones Económicas

LA MONEDA CORRIENTE

Ayer hemos concluido la publicacion del notable documento que forman los estatutos del Banco Nacional, que con el título de Banco de las Provincias Unidas del Rio de la Plata fué decretado por el Congreso Nacional del año 26 en que el génio del inclito D. Bernardino Rivadavia presidia las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Entonces como ahora, se sentian en nuestro comercio las exigencias apremiantes de una crisis espantosa, que dejó recuerdos ruinosos en la memoria de nuestromundo económico.

Entonces como ahora, se sintió la deficiencia que ofrecia por si solo el crédito particular, y los efectos de la usura esplotada en monopolio por los Bancos particulares.

Entonces como ahora, existia para nuestro comercio la resolucion de las grandes cuestiones económicas que forman el fondo de toda situacion de progreso y de adelanto social, en el sentido de la civilizacion que fecundamos la escesez de ideas exactas sobre tema tan importante; como tambien la falta de ciudadanos bastante aventajados en la ciencia de la economia política.

Pero en cambio de necesidad y exigencia es tan vitales para nuestra riqueza propiaydesarollo progresivo y comercial, las malas ideas los errores y la falta de rumbo dado, de norte positivo diremos así, enla direccion de nuestros intereses públicos los hechos y los estragos que la crisis consuma diariamente entre nosotros, sino dà un vuelco favorable à las cuestiones que ella hace surgir, nos pone en evidencia lo mezquino de los medios empleados, y lo pobre de los conocimientos de los que entre nosotros, figuran como grandes entidades y financistas.

En cambio el comercio en general languidece bajo la presion de ideas raquiticas y atrasadas, de conocimientos oscuros y sin verdadera luz científica; y nos dá à cada instante el producto híbrido y esteril de combinaciones imperfectas y sin verdadera aplicacion práctica.

Así tenemos que despues del Bombo, permitasenos la palabra, despues de toda la bulla hecha en la creacion del Banco Hipotecario, tenemos que las cédulas se vienen al suelo y que los que han hipotecado sus propiedades han perdido al iniciar e e negocio y sin haber aun recibido el numerario que buscaban en él les exige UN VEINTE POR CIENTO SOBRE EL CAPITAL NOMINAL RECIBIDO, sin descontar los intereses compuestos q'la operacion de pagar al Banco, en moneda corriente los intereses, amortizacion, comision y demas gastos q tie e q' abonar el hipotecador ya al fisco ya al Banco, ya al agio á que se presta y se está prestando este negocio.

Así es que, ahora los fundadores del Banco Hipotecario, tienen que buscar en Lóndres lo que no han podido encontrar en Buenos Aires; así es que la ruina confesada viene de rechazo á dar á las pobres y miserables cedulas del Banco Hipotecario, el último golpe que se deseaba y se pretende evitar.

Así tenemos que desorientados nuestros hombres públicos, nuestro gobierno, y nuestras cámaras, nuestros ECONOMISTAS AFAMADOS y los efectos ruinosos de la crisis, vienen en tumulto y en desórden á aumentar el conflicto, y hacen efectiva la bancarrota en el mundo económico en que vivimos.

Y todo esto porqué?

Será acaso porque la importacion es mucho mas que exportacion?

Será acaso por efecto de la circulacion del papel moneda del Banco de la Provincia?

Será acaso porque falta capital positivo en el pais?

Será acaso porque el oro escasea y no podemos retenerlos entre nosotros?

Será acaso porque el crédito de nuestra provincia enflaquezca y se arruina?

Pero si seguimos en esta órden, si nos ponemos por delante las mil cuestiones que pudieran servirnos de base para formar nuestro criterio; si á pesar de lo ridículo de las demas proposiciones q' dejamos espuestas, en el sentido de que ellas, puedan ser admitidas como causas serias, apesar de q' nosotros aceptaremos como reales y justas, siempre encontrariamos una razon que nos diria al oido y hallaria al buen sentido del pueblo, diciéndonos, bien esplicitamente, que no eran esas las causas, que no eran esos los motivos y que el mal si existia, necesitaba en otra parte, que en la falta de criterio económico y en la falta real de la aplicacion de las mas simples reglas de la ciencia de la economía politica.

En primer lugar, si estudiamos con mirada tranquila y escudriñadora la situacion económica de nuestra actualidad, encontraremos que el desórden de la rutina y de las prácticas mas viciosas son las que tendriamos que empezar por combatir de un modo serio y fundamental.

En segundo lugar seria necesario que la tendencia de inmiscuirse en todo el órden económico de la vida social y comercial é industrial del pueblo que existe en nuestro gobierno y en nuestras cámaras, sediese su puesto á la accion única y perfecta siempre, de los esfuerzos aunados de los capitales puestos en accion y actividad por los particulares.

En tercer lugar, seria necesario que la LIBERTAD DEL CAPITAL en lugar de estar monopolizado fuera simplemente secundado por la accion protectora del esfuerzo comun, representado en los poderes públicos constituidos.

Pero desgraciadamente para nuestra actualidad, los efectos funestos de los errores politicos económicos y la falta de verdadera ciencia y criterio nos hace divagar en la zona terrible de nuestras popias faltas, y los efectos ruinosos de la crisis porque atrevesamos.

Y es por eso que, entre otros muchos errores que se pretenden realizar con el noble objeto de evitar los males que surimos, nuestro Gobierno, nuestros economistas y nuestros politicos en general, se empeñan ahora en hacer de nuestra moneda corriente oro, suponiendo en este caso que nuestra moneda corriente es la causa, es el motor y la única remora que existe en nuestro pais.

El error como se vé y se alcanza facilmente, se pone de suyo de manifiesto; y en su evidente manifestacion de la verdad y no deseando hacer degenerar la cuestion vital que venimos sosteniendo, terminamos hoy nuestro articulo esperando que en los números subsiguientes podamos llevar al convencimiento de cada uno de nuestros lectores. la necesidad de SOSTENER ÁTODO TRANCE EL CURSO LEGAL DE NUESTRAMONEDA CORRIENTE.

Monedas estrangeras

Vamos á seguir esplayando nuestras teorias sobre la imperiosa necesidad que existe entre nosotros de aumentar el valor legal de las monedas de oro extrangeras, para que tengan un aliciente para venir à este pais y una gran dificultad para ausentarse.

Ademas, nos empeñaremos en demostrar la necesidad que hay de aprovechar este oro, para emisiones de moneda fiduciaria. pues el oro por si solo de poco ó nada nos serviria si nosotros no procurasemos hacerlo servir á nuestros fines.

Hemos citado el otro dia un ejemplo respecto del oro, que debemos tener en cuenta.

Es la isla de Cuba, la onza de oro, sellada Españolas y Mejicanas á lo menos, vale diez y sieto pesos fuertes.

Todos los capitanes que van para Cuba, si tienen algun dinero, lo llevan en onzas, que compran aqui, aun pagando premio por que la onza escasea mucho entre nosotros y las venden en la Habana con ganancia.

A esto se debe que la onza de oro haya desaparecido de nuestros mercados.

Es necesario pues que el Gobierno y las Càmaras atiendan à este pedido que les hacemos, pues no es posible creer que los señores del Gobierno y los Diputados no comprendan cosas tan sencillas.

Sobre todo, animados como los creemos de la idea del bien general, es necesario que no desatiendan estos asuntos referentes á la crisis.

Miren que esta crisis, que hace año y medio está pesando de un modo cruel y terrible sobre nuestro pais, no ha de pasar por si sola, sino despues de muchos años y despues que haya hecho retroceder al pais, hasta el punto de donde arrancó su rápido progreso para tomar de ahi una marcha mas pausada y mas segura.

Pero como esto importaria el aniquilamiento de la República, de ningun modo puede convenirnos

El enfermo lo que necesita hoy es atenderlo con medicinas fortificantes y hacerlo trabajar en ejercicios corporales, para que se desarrolle su musculatura.

Hemos crecido demasiado de golpe con relacion à los elementos de desarrollo que existian en nuestro organismo, de modo que ahora tenemos que ocurrir à fortificarnos.

El método curativo, es el que estamos constantemente esplicando y sosteniendo en las columnas del "Mercantil."

1. ° No perder fuerzas; no dejar salir el oro de nuestro mercado: para el efecto darle un tipo de valor legal mayor que el que tiene en el pais de su acuñacion.

2 ° Grandes emisiones por el Banco de la Provincia, sobre la base de su capital metálico, y de su encajo para la conversion de los billetes que deberàn ser siempre convertibles y siempre convertidos á presentacion.

No olvidemos que, cuando se trata de aumentar la circulacion fiduciaria debe ser sobre la base de que haya oro suficiente para responder á ese aumento de emisiones.—De otra manera ¿qué aventajariamos con la emision de billetes si estos habian de depreciarse, de manera que emitiendo y emitiendo,, nunca tendriamos mas moneda, pues la baja de precio se haria con relacion à las cantidades de moneda que se emitiesen y quizás en mayor grado.

Cuando se lanza la idea de emisiones por el Banco de la Provincia en el acto asalta á muchos el temor de un fracaso de la oficina de cambio.

Es que no se considera que esas emisiones van á hacerse bajo ciertas reglas y seguridades, que propenden al desenvolvimiento de las operaciones del Banco, à la par que combinan la seguridad de la conversion.

Desde que se dictaron por nuestra Legislatura leyes, que cerraron la puerta à las emisiones de papel moneda, es necesario no pensar mas en emitir lo que se llamaba entonces papel moneda, es decir un billete sin garantia de convertibilidad.

La verdadera moneda es el oro, esta es la verdad.

La moneda papel es el crédito que usamos para multiplicar el servicio de ese oro, que por ser poco, no alcanza para las necesidades de la circulacion.

Entonces pues, emitimos papel, para llenar esas necesidades hacemos uso del crédito, pero hacemos siempre honor á nuestra firma, pagando esos billetes á presentacion.

Es la historia del crédito en todas sus manifestaciones respecto del comercio y de la industria; nada ni nadie, puede modificar esta base, sin acarrear trastornos inmensos á la marcha regular de las operaciones del comercio, y aun à la riqueza pública y particular.

Queremos pues esplicarnos bien claros para que se nos comprenda.

Nuestra idea principal es llamar el oro á nuestro mercado, impedirle la salida por los medios naturales á nuestro alcance si fuese posible resellarlo aquí con cuño Nacional y bajar la ley,para que no se lo lleven.

Nuestro complemento para hacer servir este oro, es ligarlo con el crédito de la Provincia, con el crédito del Banco, y lanzar billetes á la circulacion, por cuatro por cinco ó por diez veces mas del metálico en caja.

De esta manera se salvará el progreso de nuestra República fuertemente comprometido por la crisis.

No hagan nada y dejen correr las cosas, y ya verán como el tiempo nos dá la razon.

Promuevan estas medidas—Aumentese el valor de las monedas de oro—Séllese papel con garantia de convertibilidad—Demos elemento al Banco de la Provincia, combinando bien sus resortes y ya veremos como seguimos en el camino del progreso, con una fuerza de impulsion enorme.

Ciegos los que no lo ven.

Cuestion Internacional

De acuerdo con la prensa toda, no quisimos emitir nuestro juicio sobre el atentado inaudito, perpetrado por un buque de la armada brasilera bombardeando el indefenso pueblo de "Alvear."

Pero hoy que el hecho parece confirmarse, en presencia de las publicaciones oficiales del Ministerio de Relaciones Exteriores que si bien no lo asevera al ménos lo hacen presumir, debemos condenar con mas energia de lo que se ha mostrado, aquel atentado indigno que lleva todo el carácter de una tropelia audaz é insolente.

No es un atentado que debe ser tomado como acto de insensatez y delirio por parte del que lo ha perpetrado con tanto cinismo, olvidando las nociones mas vulgares del respecto que las naciones se deben entre sí.

No es un hecho aislado, producido sin intencion de ofender nuestra bandera ni de atacar nuestra soberania respetada siempre, aun en medio de sus violentas turbaciones.

Algo mas importa para nosotros el atentado.

Es un pretesto cuando no una acechanza indigna del que lo ha perpetrado, creyendo sin duda satisface así pensamiento secreto de los que dirijen la mano de la politica del Imperio.

El Brasil, nos amenaza, no hay duda.

Examina nuestros progresos; se detiene ante la marcha magestuosa que hace la República á pesar de las dificultades que aun le ofrecen los caudillos militares, y por último teme nuestra influencia exterior que dia por dia se acrecienta con espléndido espectáculo de las instituciones libres, que iluminan ya los albores de nuestro engrandecimiento.

Mientras nosotros, impulsados por el ferrocarril que lleva el progreso y la civilizacion en las soledades de nuestros desiertos, mientras que abrimos nuestros brazos á la inmigracion que viene à esplotar las inmensas riquezas á suprimir la estension, hacemos nuestro camino con rapidez,—El Brasil consume su vida con la esclavitud, con la falta de climas templados para la raza blanca, con la enervante molicie de la aristocracia corrompida, que allí hace gala y lujo de pesar como una plancha de plomo sobre los pueblos párias y desheredados de la justicia y el derecho.

Es el Buitre de Prometeo que está carcomiendo las entrañas de ese gigante por la estension, pero enano por esa falta de virilidad y civismo.

Comprenda pues la diplomacia brasilera que la falta de vida democràtica producirá el desmembramiento del imperio y de allí la necesidad de distraer sus esclavos lanzandolos à la guerra contra la República Argentina.

Es así como esplicamos el hecho que acaba de efectuarse en Alvear.

Un pretesto, nada mas que un pretesto, pretendiendo ofendernos y hacer que le arrojemos el guante, que ellos no se atreverán jamas à lanzarlo.

Pero se engañan.

La República Argentina, si alguna vez quisiera el desarrollo de los acontecimientos, que algunos suponen encaminarse á la guerra, hacer que la fuerza tenga que dirimir sus emerjencias internacionales, no aceptaria este árbitro, porque le sobra derecho para zanjar sus cuestiones en el terreno de los principios.

Felizmente, y para honra y satisfaccion del pueblo argentino, su gobierno, y especialmente el Ministerio de Relaciones Esteriores, no dejarán que el lustre y honor de nuestra bandera pueda empañarse con actos de salvajismo, como el que ha sido llevado á cabo por la armada brasilera.

El Dr. Tejedor, que con su talento y enerjia ha sabido implantar un sistema de política, en las cuestiones con el Brasil, basado en la equidad y el derecho, sabrá dar la solucion mas ventajosa á la emerjencia que acaba de suscitarse en las relaciones del Imperio y la República.

El, que conoce tan bien las viejas mañas de los politicos brasileros sabrá obtener las reparaciones que el atentado exijen, prometidas ya por el Baron de Araguaya en su nota del 3 del corriente.

Esperemos, pues, y entre tanto es conveniente poner mas atencion en las asechanzas, de nuestro antiguo aliado, si no queremos ser sorprendidos mas tarde por alguna tropelia como la que acaba de cometerse, con mengua del decoro y dignidad del súbdito Pedro II.

EXTERIOR

Correspondencia de Emilio Castelar

Conclusion.

Otro hecho curioso y dramatico aunque antes cómico que tragico. Emílio Ollivier escribió un discurso landatorio del Emperador y del Imperio como saben mis lectores de America para su ingreso en la Academia francesa. Opúsose Mr. Guizot à que leyera el discurso, y con este motivo dijo palabras durisimas contra el Imperio y el César Los periodicos cesáreos é imperialistas echan en cara à Mr. Guizot que hubiera denostado á un principe á quien debia su hijo cincuenta mil francos, segun los papeles secretos encontrados en el Palacio de las Tullerias. En efecto, cuando el Imperio tuvo veleidades de liberalismo, la familia de Guizot se unió al Imperio y el hijo del ministro de Luis Felipe ingresó en el departamento de Negocios estranjeros. Encontrandose apuradisimo Emilio Ollivier le alcanzó cincuenta mil francos del bolsillo particular de la emperatriz. Mr. Guizot inguoraba la obligacion de su hijo hasta que la revelaron los periodicos del Imperio. Al verla produjole hondo disgusto. Poco sobrado de recursos pues á sus años y despues de haber ocupado tan altos puestos, vive del importe de sus libros, no tenia manera fácil de reunir esa cantidad. Desesperàbase en grandes angustias cuando recuerda que tenia una joya de subido precio. Era un cuadro original de Murillo regalo de la reida Isabel con motivo de sus bodas; le dan por él ciento cincuenta mil francos y le envia á la Emperatriz los cincuenta mil francos recibidos por su hijo con todos sus intereses legitimos.

Pero la Emperatriz le devuelve el dinero y no quiere aceptarlo, fundandose en dos justisimas razones.

La primera es que los dones de los soberanos on irrevocables.

La segunda que la Emperatriz no ha divulgado el donativo, sino que se ha descubierto por los papeles secretos de las Tullerias. Mr. Guizot ha depositado la cantidad y entablado un pleito para que la Emperatriz reciba por fuerza la cantidad entregada á su hijo por gracia.

La situacion política del pueblo donde han pasado todos estos sucesos que vamos historiando, parece acelerarse à medida q' se acerca el dia ya próximo de la nueva reunion de la Asamblea.

El Duque de Broglie en discurso pronunciado ante los diputados provinciales de su departamento, ha podida brindar á la salud del Presidente de la República, título que crispa los nervios de todos los monárquicos y ha podido anunciar que será presentada la ley del arreglo de us atribuciones, ley funesta para las esperanzas borbónicas.

Hay quien dice, el Duque de Broglie ha querido con esto anticiparse al juicio de sus colegas para seguir mereciendo la confianza del Presidente; y anunciar la República definitiva para desgajar algunas fracciones del centro izquierdo y ponerlas á su servicio y su devocion.

Pero los monárquicos que han erigido el Septenado por ser parecido á la monarquia, están ya disgustados de este nombre de República, última sombra de las revolucion de Setiembre; y resueltos á no dejarse coger en nuevos lazos.

Así es que el órgano mas importante de la derecha L'Union, toca fuertemente á arrebato contra la política del Duque de Broglie, y dice que se encaminará como siempre á engañar à los realistas, á prometerles ventajas nunca vistas, e infundirles aliento para votar con él, y luego á dejarlos en brazos de una dictadura militar de siete años y bajo la sombra de una confusa República.

Situacion análoga á la situacion de Francia es la situacion de España Tenemos una República pero en la cual no mandan los republicanos.

Han subido al poder los conservaderes y han puesto el rumbo ya hacia la monarquia- Las leyes de la reaccion se cumplen con la misma exactitud que las leyes de las revoluciones. En el flujo y reflujos de las ideas nosotros nos encontrayamos en la época de reflujo.

El mar de grandes aspiraciones democráticas se ha retirado, quiza por nuestras falsas, quiza por nuestros errores; pero lo cierto, lo indudable, es que se ha retirado. No me importa las desgracias de mis ideas. Cuantos mas adversos los tiempos, mas fijas mis ideas, mas profundo y mas seguro mi amor y mi trilogia misteriosa que ha constituido el simbolo de mi vida, mi amor á la libertad á la democracia y á la República.

Salimos del poder los republicanos, arrojados por los errores de la demagogia. Vinieron los partidos radicales y los partidos conservadores á formar un ministerio de conciliacion. Pero el reflujo continuo se ha llevado al partido radical y ha traido los elementos conservadores. En esta nacion de pasiones violentas y de lójica implacable no llega siempre á los extremos. Hay en nuestra inteligencia los mismos contrastes de luz y sombra que hay en nuestro cielo. Nosotros no sabemos vivir en esas tintas dulces de la luz en que viven los pueblos verdaderamente libres y cultos.

Nosotros, inmediatamente que planteamos un principio queremos deducir todas sus consecuencias, hasta las mas extremas. Nosotros somos un pueblo de dogmatizantes. Cada español se empeña en imprimir sus ideas particulares en su pueblo Ahora mandan los monárquicos de la revolucion de Setiembre. No tienen rey á quien dar un trono pero erigir un trono que ha costado ya una guerra europea y que nos ha traido la infamia de un rey extranjero. Pero como aquí vamos siempre derechamente á los estremos; como deducimos las últimas consecuencias da todos los principios como ignoramos el arte de la conciliacion, como somos un pueblo lógico por escelencia, auque la lógica nos mate, vendrá tras la declaracion de que vamos à la monarquia, la persona del principe Alfonso.

En esta crisis ha habido un hombre que ha mostrado alteza de ideas ó integridad de carácter. Este hombre ha sido el general Topete. Desde el punto y hora en que se ha iniciado la revolucion, fué fidelisimo á ella. El queria de buena é que entrara la democracia en los estrechos moldes de la monarquia. Pero desde el punto en que estos moldes se rompieron, y vino la República el general Topete sirvió de completa buena fé á la República y quiso conservarla.

Ahora ha visto que la República peligra y se ha quedado entre los republicanos. Así en Francia como en España no hay mas salvacian que la República. Así en Francia como en España, los partidos monárquicos se empeñan tristemente en matar la República y avivar la monarquia. Pero el espíritu moderno es muy vivaz; el espíritu moderno no puede esclipsarse ni extinguise en Europa. Sufre sus desmayos, sufre sus retrocesos, sufre su decadencia; pero no muere, no puede morir. Ya están indisolublemente unidas la libertad y la República.

Emilio Castelar.

Correspondencia

Paris, 7 de Junio de 1874.

Señor Director.

Muy señor mio: apesar de que la estacion que nos hallamos no es la mas propicia para emociones fuertes, la Cámara ha vuelto á aquellas escenas de violencia de los ultimos tiempos del Imperio y que, de continuarse, le haran perder el poco prestigio que desgraciadamente tiene en el país.

No hay para que decir que ahora como siempre la *primera piedra* de la discordia y del escandalo la arroja la izquierda: en esto no quiere desmentir ni su tradicion ni el papel que le cabe la triste suerte de representar.

Entre los mil y un incidentes que surjen todos los dias en la Cámara, el último producido por Mr. Brison, y ocurrido hace cuatro dias, ha sido verdaderamente lamentable.

Los hombres del 4 de Septiembre, despues de haber favorecido al audaz golpe de mano, que comenzó invadiendo el Cuerpo Legislativo y concluyó por los incendios de Paris, quieran arrojar el pueblo, que hoy comienza a estar tranquilo en la via revolucionaria.

Por eso el Conde de Resseguier, diputado del partido del órden ha tenido razon en exclamar que "el lenguaje que los representantes de la extrema izquierda empleaban, era bien conocido de todos y se parecia exactamente al que se empleó para llamar al pueblo á las armas del 13 de junio de 1874.

Antes de proseguir adelante, diré Vd., señor director, que está última borrasca, que puede dar tercio y quinto á los escandalos que se producen de vez en cuando en las Cámaras de los Estados Unidos, fué propósito de la discusion de la ley electoral.

Por el hilo se saca el ovillo, dice le refran español, y basándonos en esto, puede vd. suponer los escándalos que se preparan en la cámara mientras se discuta dicha ley, si al primer dia que comenzó á tratarse este tan grave asunto hubo una algaraoia bastante regular.

Sea de ello lo que quiera, y sin insistirse mas sobre los que no ha sido sino una incidente desagradable, de las opiniones emitidas en la sesion á que aludo, se desprende claramente que tanto la extrema izquierda como la izquierda del centro se pronuncian contra la mas pequeña modificacion que quiera hacerse á la ley electoral actual.

Verdad es que esta ley les es propicia pues les permite llevar á la Asamblea hombres poco conocidos y que por cima del bien del pais miran la mezquindad de las personalidades y de los partidos.

Ni nosotros ni nadie que quiera la felicidad de la Francia, pedirá la supresione ó mutilacion del sufragio universal, porque creemos firmemente q' mientras que el escrutinio de la lista figurará como proceder empleado para la formacion de nuestras asambleas políticas, existirá en ello un temor para las clases conservadoras, y por lo tanto un peligro para la sociedad.

Una correspondencia oficiosa de Versalles, indica la verdadera importancia de la declaracion que hizo ante la càmara el Sr. Fourton, ministro del interior.

Con el continuo cambio de municipalidades, de alcaldes y demas autoridades, ninguna administracion puede marchar bien y hasta puede acarrear una ruptura entre las autoridades municipales y el gobierno.

Los alcaldes debian saber que si la comision parlamentaria de descentralizacion es contraria à sus poderes, en el sentido de que estos poderes emanan del gefe del Estado ó de su representantos en sus departamentos, el ministerio les es, á su vez favorable, haciéndose solidario de ellos, con lo cual demuestra querer unir con ellos su existencia y porvenir.

A la Cámara corresponde, pues, el ver cuando abordará la discusion de este punto tan especial y à quien pretendo, dar la preferencia, entre los ministros, los prefectos ó los alcaldes que la defienden y los consejos municipales que con frecuencia la atacan.

Guiados por la esperiencia de lo que ha pasado y conociendo las dificultades presentes, creemos que no hay autoridad ni influencia posible para el Gobierno en las provincias, como no sea en el derecho de nombramiento esclusivo de los alcaldes por el poder ejecutivo.

Pero si la Asamblea está en un estado de irritabilidad continua, no le pasa lo mismo al célebre loco furioso, expresion pintoresca que empleára Mr. Thiers para calificar á Mr. Gambetta.

No sabemos si los años, ó si el haber conocido muy de cerca á sus correliorarios politicos en todas sus correrias parlamentarias en que, verdadero buhonero de frases, no pasaba por un punto cual quiera sin pronunciar un discurso subversivo, el caso es que hoy el ministro, alma del gobierno de la defensa nacional, ha templado un tanto sus ardores políticos y oratorios

Ya no es el tribuno virulento de 1870, que pensaba tan solo en tirar á tierra todos los obstáculos reales ó imaginarios, que disolvia à su antojo los consejos municipales y generales.

No, hoy Mr. Gambetta, á juzgar por su último discurso en Auxerre, ha modificado su opinion y declarado publicamente que el partido republicano necesita verse frente á frente con las dificuleades con los obstáculos con las ideas que rivalicen con las de ese mismo partido porque, ahora mas que nunca, el estudio la observacion la vigilancia se imponen á aquellos que quieren obtener en fin el gobierno de si mismos.

Luego es el principio de la propiedad, signo superior y preparador de la emancipacion moral y material de individuo el que segun el orador radi cal juzga apropósito rodear de respeto y cubrir de flores.

Por último en vez de una república de partido de una república exclusiva absoluta intransigente es una república nacional la república de todos la república de diez millones de electores sin excepcion de uno solo à la que en union con la democracia, pretende en adelante querer aspirar.

Pero una cosa, una sola cosa irrita y pone fuera de si al gran tribuno, es el imperio

El duelo entre el imperio y la República, dice se esperaba, estaba previsto. Verdad es tambien que segun el orador la República no tiene el imperio, porque la República francesa está llamada à triunfar, brillante y aplaudida por Europa, en un apoteosis final.

Esta es la sintesis y lo mas importante del último discurso de Mr. Gambetta, primero de los de la serie de verano qde se propone pronunciar en sus escurciones de huelga. En La República Francesa, diario del dictador de Tours, el discurso ocupa doce columnas y creo que no habrá naturaleza rebelde al sueño que no conociera las dulzuras de Morfeo despues de leer las dos primeras columnas.

Los dos ó tres parrafós que he citado à Vd, señor director son mas que suficientes para dar à conocer el tono general de la arenga; es de última moda, moda inventada por el autor de las *ultimas capas sociales*, desde que le ha salido un rival en la escena politica bajo la piel de un revolucionario en renombre el ciudadano *Ledru-Rollin*.

El *Comité revolucionario* de Londres ha publicado un manifiesto con el titulo de: *A les comunistes*, que es la última palabra de lo bueno.

Todavia le esperan á la Francia dias felices de saqueos y de incendios.

Dejando á un lado toda la primera parte del manifiesto en que queda establecido bien y perfectamente que no hay Dios, ni religion ni familia ni propiedad el comité defiende con un cinismo perfecto los actos de la *commune* y espone su plan de esto modo:

....¿Por la voluntad del pueblo y de la comuna, unidos hasta el último momento s han fusilado los rehenes, los curas, los gendarmes, los particulares y se han incendiado las casas.

Aun vemos esos asesinatos en sin fin de hombres, mujeres, esa matanza que hacia que la samgre del pueblo corriese á torrentes por las calles, los cuarteles, las plazas los hospitales, las casas.

Vimos à los heridos encerrados con los muertos, vemos Versalles, Satory, los pontones, el presidio, la Nueva Caledonia,

Vemos Paris, la Francia doblegada por el terror, el abatimiento continuo, el asesinato en permanencia

COMUNISTAS DE FRANCIA, PROSCRIPTOS, UNAMOS NUESTROS ESFUERZOS CONTRA EL ENEMIGO COMUN, que cada uno, en la medida de sus fuerzas, cumpla con su deber.

Y esto lo firman treinta y tres hombres, entre los cuales hay muchos que tiempo antes de la *commune* estaban condenados por falsificadores, estafadores, ladrones, etc. etc. etc.

Todo comentario debilitaria la eleccion que se desprende para todos los partidos honrados; en la Asamblea, en la prensa y en pais del manifiesto de la commune que continúa así.

En cuanto à nosotros reivindicaremos nuestra parte de responsabilidad en estos actos justicieros que han castigado à los enemigos del pueblo, desde Clemente Thomasy Lecomte hasta los gendarmes de la calle de Haro, desdee Dorboy hasta Chaudey.

Reivindicamos nuestra parte de responsabilidad en los incendíos que destruian instrumentos de opresion monárquica y de la gente que tiene dinero ó protejan á los combatientes.

Este manifieste debía aparecer el dia 8, esto es mañana.

El Fígaro ha recibido una prueba. Lo firman treinta y tres nombres, entre otros Eudes, Vaillant Cournet Viard y el baron de Margerittes, un baron de fantasía, que ha dejado mas de un recuerdo triste en las casas de comercio que ha frecuentado.

Voy à traducir la conclusion de tan monstruoso documento.

'Como prodríamos fingir nosotros la piedad para los opresores seculares del pueblo, para los cómplices de los hombres que desde hace tres años, son el extermino de todos los nuestros que han podido escaparse del fusilamiento del primer instante?.

Cada vez que veo una nueva elucubracion de ese partido que comenzó su reinado el 18 de Mayo para concluir dos meses mas tarde, no puedo menos de exclamar.

—Las tropas de Versalles, al tomar á Paris, ó fusilaron demasiados ó demasiados pocos.

En Francia la Comuna es á la República lo que la flor á la planta: es el periodo de desarrollo.

Si en política superior no andamos muy bien, gracias à las tonterias ó impertinencias con que cada dia sale la extrema izquierda, creo que en el exterior lo hacemos bastante mal

Directa ó inderectamente en la raya de España las profesiones protengen lo mas que pueden al carlismo. Por la frontera francesa pasan hombres municiones, armas, pertrechos de guerra con destino al ejército de D. Cárlos. España demasiado ocupada en su guerra civil no dirije ninguna reclamacion fuerte y sin embargo quien sabe si algun dia tengamos que implorar el socorro de aquellos à quienes ahora pagamos tan mal.

Apesar de que el Gobierno del mariscal Mac-Mahon trata de reprimir á la prensa para que no se le vaya la lengua al hablar de Francia, no obstante alguno diarios siguen lanzando pullas á Francia que no son del agrado del Mr. de Bismark.

Una de las tesis favoritas de este es pretender que la prensa francesa no cese de provocar sistemàticamente y de calumniar á la Alemania.

He aqui precisamente lo que leemos en un importante órgano austriaco en el nuevo Frademblatt.

Cualquiera que conserve el recuerdo de lo que pasó antes de Sadowa verá en la actitud que observa hoy con respecto a Francia el periodismo prusiano una gran analogia con los ataques que en 1856 y 1866 no cesó de dirigir contra Austria.

A los acusaciones suceden las ofensas. Si la Francia se sintiese mas fuerte probable es que acogeria menos pacientemente estas provocaciones reiteradas; pero esta nacion hace de tripas corazon. Cierto es que su actitud merece los mayores elojios. La Europa lo único que puede desear es que las provocaciones berlinenses sigan quedando despreciadas pues en esto los intereses de Fracia se acuerdan con los de las potencias neutras Cuanto mas tarde en estallar una nueva guerra, mejor será para Francia y para Europa.

Talvez aun sea posible que el buen sentido y la sana razon concluya por triunfar de la ciega pasion.

Este corto estracto vale por si solo mas que cuantos argumentos puedan hacerse.

Pasando del ávido campo de la política, al mas alegre de la *vida parisiense*, le diré á vd. que Paris empieza á recobrar su fisonomia primordial de costumbre.

La afluencia de viageros es grande. Los teatros, los bailes y las carreras de caballos, animadisimos.

Por hoy termino aquí mi correspondencia, y en mi próxima trataré de hablar un poco menos de política y algo mas de la vida febril de este inmenso *desierto lleno de gente*.

De vd. etc.

El Corresponsal

F. O.

Crónica teatral

Alcazar Lírico

"LA JOLIE PARFUMEUSE"

Como estaba anunciado desde mas de quince dias, el Alcazar nos ofreció en la noche del viérnes la representacion de la opereta bufa de Offembach "La linda perfumista".

La música, ni el libreto ofrecen novedad alguna.

El argumento inverosimil en grado superlativo, y el anacronismo sustituyendo á la verdad. La pieza no tiene mas novedad que ser representada por primera vez en Buenos Aires y ser sobre todo muy verde. La música es una coleccion de trozos mas ó menos acentuados, con reminiscencia de casi todas las operetas bufas del repertorio francés.

El único rol, es el de la protagonista, admirablemente desempeñado por la Bellia—Esta artista se ha grangeado todas las simpatias del público, por demás ingrato con la D'Harcourt cuyo recuerdo parece haber sepultado, ante la aparicion de la que tan dignamente la ha reemplazado en los roles que *jadisse* encomendaban á *la bella eclipsada*.

Mollard y Lucien tienen roles que no se prestan para que estos artistas puedan lucir sus dotes artisticos.

La Flachat en su rol de marido de la perfumista, es mas bien un elemento negativo. Ni su voz, si tal puede llamarse el ronco y cascado acento de la artista, ni sus maneras, son para brillar y hacer triunfar la pieza. Es sensible que el inteligente Mr. Cochelin no haya podido reemplazar ventajosamente esta parte del personal de la "Jolie Parfumeuse".

La Pontois, esa artista querida del público, no tiene rol en que lucirse Sus coras apariciones en la escena, no son por cierto, situaciones aparentes para q' Pontois tenga gracioso modo de desempeñarse, ni probar una vez mas en satisfacer al público que entusiasmado la aplaude.

Una observacion á la direccion—En primer lugar, la exhorbitancia de los precios de las localidades es una gravo falta de cálculo en la direccion. Comprendemos que para dar una pieza nueva, la direccion tiene que entrar en gastos, pero, tambien, debe recordar que, el Alcazar es un teatro que funciona diariamente y que los precios de treinta pesos por tertulia y veinte por entrada, obligan á los concurrentes á recorder que por cincuenta pesos, puedo el público, oir, el Guarany, La Favorita, etc. etc. sin tener que sufrir la algarabia de un parterre que raya por demás en tumultuoso.

"Mas vale unos muchos pocos—que pocos muchos.

Otra observacion. Esta se la dirijimos sériamente al señor Cochelin—Es por demás enojosa la costumbre de dar principio al espectáculo á las 8 y tres cuartos, cuando no son las nueve como en la noche de que hablamos Muchas personas, no pueden jamas ver toda una pieza, pues generalmente las funciones concluyen despues de media noche, como en estos tiempos de hombres-cerdos, de oscuridad y de ausencia de policia de seguridad, apesar del impuesto, no son como para pasearse tarde, el público, prefiere retirarse temprano ó esponerse á un saludo algo enérgico de parte de los cacos.

Otra observacion, al público y á la Policia Es por demás vengorzoso lo que pasa, en este teatro. Silvidos prolongados, gritos, aullidos, golpes de baston sobre las mesas. palabras obcenas, algarabia infernal en fin, apropósito del menor pratesto. Son ya muchas las personas que se han ausentado para siempre del Alcazar á causa de esa griteria salvaje que fatiga los sentidos de los que tienen la desgracia de no pertenecer á la falanje de los que creen que no se divierten sino metiendo bulla y lanzando alguna palabrota indecente. Es necesario que la direccion tome alguna medida al respecto.

La Policia por su parte debe esforzarse en reprimir todo género de manifestaciones de tan mal gusto. O la Policia se hace obedecer y mantener el órden, ó la Policia se eclipsa y deja el órden en manos de los desordenados por vocacion.

Es preciso que la Policia se convenza que su rol no debe concretarse á quitar los golpes y peleas, su accion debe hacerse sentir siempre en las masas, en el sentido de ser respetuosas para consigo mismas.

Haga una noche, una buena recojida de *tapagenos* y verá como el mal cesa por encanto.

Damos la idea al Señor Cochelin, al Sr. O'Gorman y al Inspetor de Teatros.

Es tiempo de que esas escenas concluyan para siempre.

NOTICIAS

Fanastimo estupido—En la provincia de Rio Grande ha aparecido un segundo *Tata-Dios*, como el del Tandil.

El nuevo *Tata-Dios* se llama Maurel y ha conseguido reunir á su lado una porcion de bandidos que lo obedecen ciegamente

A los que no creen en las profecias del *adivino* los persiguen y los matan.

Hé aqui un telegrama de Porto Alegre sobre los sucesos ocurridos:

De la Redaccion del Rio Grandense á la Redaccion del Echo do Sud:

Los adeptos de Maurel incendiaron en la noche del 25 del corriente trece casas y asesinaron la familias.

Hoy siguío el presidente para San Leopoldo. Fué tambien el batallon 12 de linea, comandado por el coronel Genuino Olympico de Sampaio, el cuerpo de policia y el de artilleria Maurel está fortificado en el Fierrabras, con cerca de 4000 hombres.

Iglesia Flotante—Un diario Norte-Americano comun ca á sus lectores que ha sido votado al agua últimamente en el puerto de Brooklyn en Estados-Unidos, un buque que, por su construccion, personal y servicio, puede considerarse como el primer paso dado en el sentido de formar una marina religiosa.

Ese buque tiene en el centro un púlpito cubierto de terciopelo, colocado en una nave que tiene cinco metros de altura; la bóveda de esa nave tiene tres ventanas y en ella pueden caber cómodamente de 600 á 700 personas.

Hay, ademas de los hornamentos generales, un órgano colosal que servirá para dar mayor realce á las ceremonias religiosas.

Todo el personal del buque será formado de individuos que se dedican á la carrera eclesiástica. Los simples marineros deberán acreditar, para obtener ese cargo, la circunstancia de haber servido como sacristanes, cuando menos, en una parroquia, por un término que no sea menor de seis meses.

La iglesia flotante se dirigirá dentro de poco á las costas de Africa, con el objeto de predicar allí el Evangelio y convertir á las tribus salvajes que abundan en aquel punto del Globo.

Es de esperar que el nuevo buque no se verá en el caso de resistir un abordaje, de parte de las tribus africanas, porque en esa emerjencia y con un personal completamente *clerical*, los ministros del Señor tendrian que volver ojo por ojo y diente por diente, cediendo, como es natural, al instinto de la propia conservacion.

Por lo demás añadimos esta noticia á la que dimos hace poco sobre un hotel-mónstruo, to mandola en su fondo de un diario tambien americano.

Naufragos—Leemos en el El Telégrafo Marítimo:

Al caer de la tarde de 16 de junio ppdo, el vapor paquete americano South America encontró cerca de la barca de Bahia à un hombre agarrado de una tabla, luchando con la furia de las olas.

El comandante, así que descubrió á ese infeliz hizo inmediatamente parar el vapor y arriar una de las lanchas, la que mandó en su socorro.

Cuando salvó al pobre hombre declaró que era tripulante de un barco que, cargado de leña zozobró á las diez de la mañana de este dia, á consecuencia de un fuerte tufon que repentinamente le sobrevino y que tenia dos compañeros màs, de los cuales no podia dar noticia, por haber desaparedo luego que el barco se hundió.

El paquete siguió viaje para Rio Janeiro, pero no habia pasado un cuarto de hora cuando fueron ávistados dos bultos sobre el agua.

Inmediatamente el South America aproó hacia los náufragos y el comandante mandó la lancha á salvarlos.

Uno de ellos ya estaba casi falto de fuerzas, y era bien probable que sucumbiese si no fuese por el cuidado y tino empleado por el Dr. Kinney, médico de abordo que lo restituye á la vida.

El acto humanitario del comandante fué generosamente secundado por la buena voluntad de la tripulacion y sobre todo por el primer piloto Tómas Roberts, quien, ambas veces bajo una lluvia y viento fuertes dirigió la lancha y valerosamente animó á los remadores:

Los naufragos llegaron a bordo semi desnudos empero, les fué dado luego la ropa necesaria por varios pasajeros.

Una señora inició en el acto una suscripcion en favor de esos desgraciados, y se suscribieron todos los pasajeros, los cuales dirigieron ademas una honrosa carta al comandante Mr. E. L. Ninklenpangh, á sus oficiales y marineros, por la noble accion que acababan de practicar.

El comandante, para completar su obra, va á llevar gratuitamente a su regreso, esos naufragos a Bahia, de donde son nativos y donde tienen familia.

Conato de fuga—Los presos de la carcel de Montevideo, han intentado fugar nuevamente.

Antes de ayer fueron descubiertos, cuando con mas ahinco trabajaban, cavando un pozo que ya habia tomado las dimensiones de una vara de circunferencia por cuatro piés de profundidad, para fugarse.

Para este trabajo se valieron de una barreta quizá juzgar por su estado, parece hubiera estado enterrada, lo que es creible, pues, que dias pasados cuando intentaron evadirse por los fondos de la carcel que dan a la calle el Cerro, no logró la autoridad recoger todas las herramientas de que hicieron.

Biblioteca nacional—El Gobierno de la nacion trata de organizar convenientemente la Biblioteca nacional.

La que actualmente existe no merece este nombre sino de un simple deposito de libros.

Con este motivo por el ministerio de Instruccion Pública se va á pasar un mensaje al Congreso pidiendo autorizacion para invertir hasta tresientos pesos fuertes en el alquiler de una casa destinada á la Biblioteca.

Residirá tambien en ella la comision protectora de las Bibliotecas Populares.

El Ministro brasilero—En la proxima semana debe partir con destino á Rio Jeneiro, el Baron de Araguaya Ministro brasilero residente en esta ciudad.

El objecto de su viaje es el de ocupar un alto puesto diplomático en servicio del gobierno Imperial.

Este señor ha permanecido entre nosotros mas de tres años, ejerciendo el puesto que abandona al partir.

Captura de un criminal—Hace pocos meses que D. Juan Clausure, vecino del pueblo de San Martin, fué asaltado por dos individuos que despues de estropearle malamente, lo despojaron del caballo y dinero que llevaba dejándole en medio camino.

Pasando casualmente dicho señor, dias pasados por una caballeriza situada en la calle del 25 de Mayo, reconoció entre los demas caballos que se encontraban en ella, el que pocos meses antes le fuera robado.

El Comisario de la seccion á quien puso el hecho el señor Clausure, se lo hizo restituir inmediatamente, procurando al mismo tiempo averiguar su procedencia para dar con los asaltantes—el caballo segun declaracion del dueño del establecimiento ha sido depositado por dos individuo desconocidos.

Esto pasaba la semana anterior.

Antes de ayer se presentaron los depositantes pidiendo su entrega.

El peon de la caballeriza que conocia los antecedentes del asunto, quiso impedirles la salida, hasta tanto llegase el Comisario á quien envió à buscar, deteniéndoles á ese fin con diversos pretestos.

Entonces uno de ellos atropellando al peon, que cerraba la puerta logró escapar—el otro no fué tan feliz y cayó en poder de la policía.

De las averiguaciones practicadas, parece que este mismo individuo es autor de varios hechos criminales, por cuya causa se le seguia la pista hace algun tiempo.

Exámenes universitarios—Ha resuelto el consejo de catedráticos de nuestra Universidad, que los diferentes exámenes tendrá lugar en órden siguiente:

Los de tésis los dias Viernes á 7 de la noche, los de general los Sábados y lunes de 9 á 11 de la mañana y los de Procedimiento los Martes, Jueves y Viérnes de 7 à 8 de la noche.

Tamberlik en la marina—Un diario europeo, dice que Támberlik, ha cantado últimamente la ópera Marina, habiendo cansado en el auditorio que lo escuchaba, un verdadero delirio.

Alcazar Lirico—Llamamos la atencion del señor O'Gorman, del Inspetor de Teatros y del señor Cochelin, sobre las observaciones que se hacen en una crónica que publicamos en otra seccion.

El Coronel Albarez—Hace dias que se encuentra en esta ciudad, el Coronel Donato Alvarez, gefe militar de Concordia.

Con este motivo, uno de los diarios de la mañana, dijo que dicho gefe habia sido llamado por el Gobierno Nacional, para pedirle esplicaciones sobre el hecho sucedido en Concordia, entre un soldado de las fuerzas nacionales y un comisario de Policia, en que resultó muerto el primero.

Podemos garantir, que la tal noticia es falsa, pues si el Coronel Alvarez, ha venido á esta ciudad, ha sido por haber él solicitado licencia para arreglar asuntos de familia, debiendo regresar mañana á ocupar su nuevo puesto de segundo gefe de las fuerzas entre-rianas.

El Popular—Con este titulo acaba de aparecer en Montevideo una nueva publicacion diaria esencialmente comercial y cuyo propietario es el Sr. G. Villegas Zúniga.

Diplomacia—El 27 de Mayo el gobierno frances nombro al conde Amolot de Chaillou, su encargado de negocios en Rio Janeiro.

Debia embarcarse en Burdeos en el vapor del 20 de Junio.

Fué igualmente nombrado attaché a la misma legacion el conde de Arral.

Abd-el- Kader—Hace algun tiempo se anunció la muerte de Abd-el-Kader.

Diversos diarios publicaron entonces noticias cronolójicas del presunto fallecido, entre ellos con especialidad el Temps de Paris.

Ahora ese mismo diario consiste una correspondencia fechada en el Cairo el 11 de Abril; en la que se encuentra lo siguiente:

"Abd-el-Kader vive todavia, las noticias y elojios cronolójicos que se le han dedicado, no han tenido poder para matarlo.

Este elebre personaje, fué el mismo que al iniciarse la guerra Franco prusiana, ofreció sus servicios al Ministro de Guerra Lebœuf, poniendo su formidable cimitarra á disposicion de la Francia para combatir segun él decia, á los alemanes, à quienes Dios confunda.

Medida plausible—El Ministerio de la Guerra ha dictado una disposicion que se estaba haciendo necesaria.

Esta disposicion se refiere á no permitir que despues de las diez de la noche transiten por las calles de la ciudad los soldados de los cuerpo de línea que se hallan en Buenos Aires.

Esta medida ha sido tomada, indudablemente, en vista de los atropellos y escándalos que algunos de ellos han producido, trayendo la alarma á la poblacion.

Un diario equivocado—"La Prensa" al ocuparse del gran banquete q' próximamente tendra lugar en honor de los Dres. Alsina, Avellaneda y Acosta con palabras de impostora vagabunda, dice lo siguiente:

UN BANQUETE ORIGINAL—La Comision nombrada para darle un banquete al Dr. Avellaneda, ha alquilado el teatro de los bufos franceses, denominado de Variedades, para que en él tenga lugar el banquete.

Ha sido contratada para la noche y el dia de banquete una banda de música que toca los jueves en el muelle del Riachuelo. Sera colocada en el escenario del teatro bufo y ejecutará piezas durante el banquete.

"La Prensa" está equivocada. El banquete no vá á tener nada de original.

No vàn à ser invitados á él *ningunos saltimbanquis ni camaleones politicos*, que en todo caso serian los que darian á esa gran fiesta la originalidad que desde ya se le atribuye.

Tamberlik en la Marina—Un diario europeo dice que Támlerlik ha cantado últimamente la ópera Marina habiendo cansado en el auditorio que lo escuchaba un verdadero delirio.

Politica brasilera—El diputado Ferreira Vianna en la secion del 13 de junio ocupandose del presupuesto del gobierno brasilero, dió estos consejos al ministerio.

"Haced politica franca. Si el Paraguay es victima infalible que debe ser devorado por nosotros ó por la Republica Argentina, deboradla ó dejad que otros la devoren, pero querer proseguir en esta politica de influencia del Rio de la Plata, es una verdadera vanagloria, sin resultado porque no tenemos influencia alguna en el Rio de la Plata lo que tenemos alli indisposicion y mala voluntad.

¿Quereis proseguir en esa política y teneis miedo de la guerra? Esperad que ella aparezca.

El Brasil no puede ser atacado por las Repúblicas vecinas, para haber guerra entre nosotros y ellas es preciso que el Brasil vaya á atacar, y en cuanto à los elementos, las máquinas de guerra, mejor es comprarlas en la extrema ocasion, por que se compra con todos los perfeccionamientos admitidos y en la cantidad que se precise. Lo que ahora acontece es que comprando el pais siempre armamentos, nunca tiene armamento suficiente en número y perfecto en sistema; es que gastando enormes cantidades para hacer la guerra, nunca está preparado para la guerra.

Examen de abogado.-Ayer por la mañana rindió examen de abogado, ante el superior Tribunal de justicia el distinguido estudiante D. Ernesto French.

Los restos de Pringles—Leemos lo siguiente en un periodico de San Luis.

"Por segunda vez, nos vamos a ocupar de los honores que se deben tributar a la memoria del valiente soldado de la independencia, con cuyo nombre encabezamos estas lineas.

En el comenterio, hay un sepulcro amenazaudo ruinas y que espera los restos de Pringles.

¿Porque, hasta ahora no haber colocado estas gloriosas cenizas en el lugar que les corresponde?

¿Porque; en un rincon de una de las oficinas del Gobierno Provincial, hallandose depositadas, y entregadas al olvido?

San Luis cuenta con una de las mas grande como puras glorias, que dieron á conocer lo que era el ejercito Argentino, y sin embargo, no hay para él un pedazo de tierra en el campo santo; donde sus virtudes y sus acciones pueden ser como él los defensores de las instituciones y el sostén de la patria.

Y ya que se acerca el 9 de Julio, haciéndonos el éco de muchas personas que se apersonaron à nosotros suplicamos al gobierno, que sea el iniciador de una suscricion popular, para que ese dia se haga á Pringles un solemne servicio fúnebre, y que la poblacion toda le acompañe hásta su última morada.

No dudamos que el Sr. Quiroga, tomará las medidas necesarias al efecto, dando asi una nueva prueba de patriotismos.

Comunicacion—Por noticias de Rio Janeiro se cree que es probable esté Montevideo con comunicacion telegrafica con Europa á mediados de Agosto próximo.

La linea telegrafica del Dr. Bottini q' debe ligar la ciudad vecina con Rio Grande, estará lista en su totalidad dentro de diez ó doce dias.

Brasilero y argentinos—En la sesion del 20 de Junio del Senado brasilero el ministro del Imperio Sr. Paranhos contestó al vizconde de Abaeté acerca de las cuestiones esternas las siguientes palabras.

"Con relacion á las cuestiones esternas, esperaba del noble senador por Minas que declarase si por ventura entiende que realmente se le pueda imputar al gobierno imperial que no estan decididos los limites entre la República Argentina y el Paraguay.

El noble senador sabe que no depende del Brasil hacer cesar las dudas existentes entre aquellos dos Estados.

Dijo S.E. que no recela las guerra pero que tampoco tiene esperanzas de paz. No comprendo dos [illegible] si.

Si no tenen esperanzas de paz cuentan con la guerra.

El noble senador solo vió dos hechos: la República Argentina se arma, y el Brasil tambien.

Parece que S.E. ya que habló de esto tiene el deber de decir al pais si condena el proceder del gobierno imperial.

Es un hecho incontestable que la República Argentina ha hecho armamentos considerables.

¿Debia el Brasil mostrarse ajeno á ese proceder, y nada hacer, ó cumpliale prepararse para cualquiera eventualidad? Pronúnciase el noble senador La verdad, empero, es, que el Brasil no fué mas allá de lo que debia ir; solamente hizo un poco mas de prisa parte de lo que debia hacer pausadamente, para atender á sus medios completos de defensa por mar y tierra.

Entretanto no hay recelosde guerra. El gobierno argentino no cesa en sus comunicaciones con el gobierno imperial, de de darle las mayores demostraciones de amistad y de su propósito de mantener la paz.

Ni por eso, empero, se arrepiente el gobierno imperial de las providencias que tomó por que los gobiernos son instables y pueden las cosas cambiar.

Conviene todavia, que se atiende á que las cuestiones entre la República Argentina y el Paraguay paécen estar próximas á una solucion amistosa.

Independencia de los Estados Unidos—La gran nacion ha festejado ayer en el universo entero, el aniversario de su independencia.

El pueblo Argentino sabe con cuanto amor se saludan estas fechas gloriosas.

Salud al 4 de Julio.

Saludo á nuestra independencia—El Ministro Norte Americano residente en esta ciudad, ha dispuesto que la cañonera de su nacionalidad que esta en Montevideo venga a nuestro con el objeto único de hacer un saludo a la República Argentina el dia 9 de Julio.

El distinguido representante de la Gran Nacion que hemos adoptado por modelo, ha tomado esta medida teniendo presente que hace muchos años nosotros hacemos salvas el 4 de julio para festejar la independencia de los Estados Unidos de América, sin que hasta ahora esa manifestacion haya sido correspondida.

Será, pues, la primera vez que un buque norte americano festejo en el puerto de Buenos Aires, el aniversario glorioso de nuestra independencia.

El pueblo argentino está en el deber de agradecer al Sr. Ministro Norte Americano, esta eminente prueba de afecto, simpatia y deferencia.

Los funerales del Gral Zapiola—El 10 de Julio tendrán lugar en la Catedral, los funerales de ese ilustre guerrero.

Por la Comandancia Gral de Armas se ha estendido con tal motivo el documento qne vá en seguida:

Buenos Aires, Julio de 1884.

Al Gefe del Detáll dé la Capital.

Debiendo tener lugar el dia 10 del corriente en la Santa Iglesia Metropolitana el funeral del Ilustre General, Guerrero de la Independencia, D. Jose Matias Zapiola, el señor ministro de la Guerra ha dispuesto se hagan el mencionado dia, los honores siguientes que hará Vd. conocer en la órden General.

Art. 1 ° El regimiento de artilleria, el batallon num. 6 ° de infanteria de linea, y la escolta de S. E. el Sr. Presidente de la República, de gran parada, con banderas estandarte y cajas enlutadas, se encontraran formados a las 10 de la mañana frente al mencionado templo, en el dia indicado, para hacer los honores de ordenanza.

Art. 2 ° Nómbrase gefe de la linea, al Sr. Coronel graduado D. Joaquin Viejabueno.

Art. 3. ° Bateria "11 de Setiembre" hará tres disparos consecutivos de cañon á las 11 de la mañana, continuando en seguida haciendo un disparo cada cuarto de hora hasta ponerse el sol.

Art. 4. ° Las banderas de los edificios Nacionales permanecerán todo el dia 10 á media Asta.

Art. 5. ° Los Sres. Generales, Coroneles, Gefes, y Oficiales francos de guarnicion concurrirán al Templo, de uniforme á prostar el último homenaje al ilustre, general debiendo presidir el duelo el Sr. general mas antiguo.

Dios guarde á vd.

R. VICTORICA.

Terribles sucesos—En el partido *general* Alvear se han producido escenas horribles que narra así una carta fechada el 23 de Junio:

Hace como un mes que un estranjero habia concebido criminales pasiones al conocer á la esposa de un vecino de este partido

En ausencia del marido el estrangero quiso realizar un acto de violencia para saciar sus tendencias, pero no lo consiguió pues la mujer amenazada se puso bajo la proteccion de la autoridad hasta que regresase el conyuge ausente.

El Juez de Paz procedió al arresto del acusado y le impuso una multa.

El acusado pagóla multa y quedo en libertad.

A los pocos dias este mismo individuo intentó hacer lo mismo con la esposa de otro vecino de Alvear.

Demandado y arrestado otra vez el Juez de Paz le impuso una multa tres veces mayor que la primera y lo desterró del partido en la creencia de que el estranjero no volveria á él.

Los interesados en el castigo del individuo se quejaron de que los habia amenazado con realizar sus intentos ó con el asesinato; pero no pasó la cosa de allí.

Uno de los esposos amenazados pidió de nuevo la captura del delincuente; pero esta no se realizó.

El criminal meditaba entretanto la manera de consumar sus miras derramando tambien la muerte.

En la noche del 10 de Julio, el extranjero mencionado con otro tambien extranjero, se presentaron á la casa de uno de los maridos, cuyas esposas fueron sentenciadas por el miserable bandido.

En una habitacion de la dicha casa dormian el marido, la mujer y un niño de un año.

Los foragidos abrieron cautelosamente la puerta de la habitacion y entraron.

Uno de ellos se lanzó sobre la cama esgrimiendo un puñal y en un instante redujo á cadáver al marido.

La mujer, horriblemente despertada, se presentó á luchar y recibió puñaladas que la causaron un desmayo.

El niño de un año, de que hemos hablado habia recibido tambien algunas heridas.

Entretanto los criminales creyeron que el desmayo de la infeliz esposa era la muerte pero á pesar de ello no la respetaron.

En seguida dejaron el cadáver del marido en el suelo y robaron lo que quisieron.

Vuelta de su desmayo la mujer, se ató la herida y mal que mal, llegó desnuda á una quinta próxima á pedir auxilio.

Un peon de la quinta partió para el pueblecito á avisar á la autoridad la horrible escena que acababa de tener lugar.

La autoridad desplegó sus elementos y á las 12 y media del dia 20, los ajentes llevaron atados codo con codo á los dos criminales extrangeros que fueron puestos en el cepo.

Pero una nueva escena de horror y de repugnancia iba á tener lugar.

El vecindario habia sido informado de la captura de los delicuentes.

Muchos individuos comenzaban á agruparse en la puerta del cuartel.

En pocos momentos se habia reunido una turba inmensa, sedienta de venganza y una actitud terriblemente amenazante.

Nadie podia contenerla:

Se posecionó del cuartel y se lanzó con furia desesperada sobre los delicuentes.

Fueron estropeados como no es posible dar una idea.

Unos los pichaban con cuchillos hasta en los ojos, otros los pateaban, otros los abofeteaban, muchos los apedeaban, y en fin, aquellos dos individuos sufrian la saña vengativa de la turba.

Muchos le torcian el pescuezo, queriéndolos quebrar.

En pocos minutos, las ropas hechas jirones de los delincuentes, los dejaban en completa desnudez.

La turba omnipotente allí, se apoderó de los estropeados cuerpos, y alzando el cepo, en peso los arrastró por las calles dando ejemplo de las mas acaba crueldad.

Los autores del primer crimen perdieron 15,000 pesos que tenian y supone estén en poder de alguno de la turba que los vejó.

Mas tarde, uno de los criminales, ya tan maltratados, fuó estaqueado.

En el partido reinaba profunda agitacion por estos crimenes.

Frutos del Pais—SALA COMERCIAL DEL MERCADO CONSTITUCION [illegible]ENTES.

Buenos Ayres, Julio 4 de 1874.

Cueros

Cueros vac. sec. seg. cond. 160, 165 á 170 qda.
Lanares de matadero 25 á 26 rls. lib.
Id. de campo 22 á 24 id id.
Corderitos ps. 5 á 6 doc.
[illegible]ados 65 á 70 id.
[illegible]tria ps. 3 a 4 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno,

Lanas

Lana seg. clase 70, 75 á 80, arb.
Extra fir a especial 85 90 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 160 arb.
Id. id del Norte 140 á 150.
Id de vaca sin marlo 110 120 lib.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond. de esport. 13 á 13 1/2 rls sto Id de casco ps. 40 á 42-
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40-
Id de potro ed casco 40 á 42.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55lib.
Id atada de indio 40 á 45 id
Id suelta 30 á 35 id-

Cereales

Trigo superior 220 á 230fang.
Id bueno 200 á 210
Id reg 180 á 190 id.
Id inferior 160 á 170 id.
Maiz 90 á 110 id.
Cebada 70 á 80 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arb.
Afrecho id id 7 á 8 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 650 á 700 ton.
Mezcla id id 550 á 600 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. *Escurra.*

MUNICIPALIDAD

SESION DEL 25 DE JUNIO DE 1874

Presidencia del Dr. Sr. Canard

Abierta la sesion con asistencia de los Sres. Municipales Presidente, Darguier del Campo, Mañay, Nazar, Perisena, Romero, Victorica, y Zamorano, fué leida y aprobada sin observacion el acta de la anterior.

El Sr. Romero fundandose en que no obstante el contrato respectivo se habian gastado todos los fondos destinados á la construccion del Lazareto, sin haber terminado siquiera una de sus salas, hizo indicacion para que, se encargara á la Seccion de Higiene de informar á la corporacion sobre el particular, despues de tener todos los conocimientos necesarios.

El Sr. Zamorano: que la Seccion de Higiene antes de averiguar si era cierto como se dice, que el aumento de los gastos ha sido producido por el alza en el valor de la cal y otros materiales en lo que invertiria algun tiempo, habia preferido acercarse previamente al Gobierno en desempeño de su cometido. pudiendo asegurar que este se encuentra al corriente de todo y ha ofrecido hacer cuanto le sea posible por el favorable despacho del pedido.

El Sr. Mañay observó, que con una erogacion no crecida podian techarse en dos ó tres dias algunas salas, pues existiendo el material necesario, habria solo que gastar en la mano de obra.

El Sr Romero aprobando el proceder, de la Seccion, insistió en su mocion.

El Sr. Darquier propuso que con el objeto indicado, se nombrara una Comision Especial, compuesta de uno de los miembros de cada una de las Secciones de Higiene, Hacienda y obras Públicas.

Asi se dispuso.

En discusion el dictamen de la Seccion de obra Públicas aconsejando en vista de la disidencia entre el Ingeniero Municipal y el Sr. Wlute, que se nombre una comision de tres ingenieros y dos Sres. Municipales para el reconocimiento del camino de Macadan practicado en el Paseo Julio, é informes correspondientes, fué adoptado disponiendose que el nombramiento se hiciera despues de un cuarto intermedio.

El Sr. Mañay presentó un proyecto disponiendo que el vecindario haga limpiar en los dias de lluvia el lodo de las veredas depositandolo bajo las mismas para que pueda ser levantado por los carros de limpieza el que fué destinado á la Seccion de Higiene.

El mismo Sr. presentó y fundó otro proyecto disponiendo la apertura de una puerta para dar á la casa Municipal, entrada independiente de la Policia, el que tomado en consideracion sobre tablas fué sancionado en los siguientes términos.

La Municipalidad etc.

1° Abrir una puerta á la calle que dé entrada á las oficinas Municipales, indepediente de la que hoy tiene por la Policia.

2° El Ingeniero de la Municipalidad levantará el plazo correspondiente, presentandolo á la corporacion acompañado del presupuesto de gastos que exige la obra.

3° Comuniquese.

Se pasó á un cuarto intermedio.

Vueltos los Sres Municipales á sus puestos, fueron designados para integrar la comision de Salubridad de Balvanera, los siguientes Sres. propuestos por el Municipal de la Parroquia, Sr. Darquier:

Titulares

D. Pedro Bernet,
Isidoro Grimau.
Manuel Lorea.
Coronel Pablo Goyena.
D. Juan Ballesteros.
José Maria Gonzalez.

Suplentes

D. Cayetano Leguizamon.
Francisco Albarracin.
José Maria Ferreyra.
Roberto Lange.

Procediose en seguida á designar los Sres. Municipales para la comision del Lazareto, resultando la eleccion en favor de los Sres. del Campo, Darquier y Romero.

Practicada la eleccion de los Ingenieros para el reconocimiento del macadan, resultaron los Sres. Huergo y Stegman y empatada la votacion entre los Sres. Moreno y Tasier decidiendo el Sr. Presidente en favor del último, acordándose que los Sres. Municipales que deben hacer parte de la comision, ademas del asesor, lo sean los que componen la Seccion de Obras Públicas.

Leida una nómina de propiedades municipales el Sr. Ferreira fundándose en que era incompleta pues no está incluida alguna de ellas, hizo indicacion que fué aceptada, para que se rehiciera, ordenándose al ingeniero la marcára en el plano de la ciudad, determinando sus dimensiones y demas datos que en existieran.

Leido el proyecto del Sr. Presidente estableciendo desde el 1° de Julio próximo un arrendamiento por el terreno que ocupa los corrales en los mataderos, fué aprobado en general, sin observacion alguna.

En la discusion en particular sufrió alguna modificaciones quedando en definitiva sancionado en los siguientes términos.

La Municipalidad etc.

Art. 1° Desde el primero de Julio próximo el precio de arrendamiento de los terrenos donde se encuentran situados los corrales, será el de trescientos pesos mensuales por cada uno.

Art. 2° Todos los que deben arrendar terrenos para corral presentará su solicitud en el término de ocho dias.

Art. 3° Solo tendrán derecho á ser preferidos en el arrendamiento los abastecedores que estuviesen en posecion de hecho de los corrales.

Ar. 4° No podrá concederse mas de un corral á un solicitante ya sea este una sociedad ó un abastecedor.

Art. 5° El solicitante deberá justificar ser abastecedor en la solicitud que presente sin cuyo requisito no se tomará en consideracion.

Art. 6° Los arrendamientos serán por un año prorrogable á voluntad de la municipalidad á su vencimiento, debiendo el interesado formalizar el contrato en el libro respectivo.

Art. 7° Los arrendatarios presentarán fiado á satisfaccion y no podrán hacer transferencia sin consentimiento de la Corporacion.

Art. 8° Comuniquese;

La restacion acerca del art. 7° fué empatada sosteniendo algunos señores Municipales que debia suprimirse la segunda parte de él á causa de estar prescripto por el código civil lo en ello dispuesto decidiendo el Sr. Presidente por que se le conservara esa redaccion y pidiendo el Sr. Nazar se consignara en voto por la supresion de ella.

Diose en seguida por terminada la sesion siendo las diez y media de la noche.

Rúbrica del Sr, Presidente.

B. *Llorente.*
Secretacio

Aviso

Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

La Municipalidad, etc.

Art. 1° Desde el 1° de Julio el precio de arrendamiento de los terrenos en que se encuentran situados los corrales, será el de 300 peso mensuales por cada une.

2° Todos los que deseen arrendar terrenos para corral presentarán su solicitud en el término de 8 dias.

3° Solo tendràn derecho á ser preferidos en el arrendamiento, los abastecedores que estuvieran en posesion de hecho de los corrales.

4° No podrá concederse mas de un corral á un solicitante, ya sea este una sociedad ó un abastecedor.

5° El solicitante deberá justificar ser abastecedor en la solicitud que presente, sin cuyo requisito no se tomará en consideracion.

6° Los arrendamientos cesan por un año prorogable á voluntad de la Municipalidad, á su arrendamiento debiendo el interesado formalizar el contrato en el libro respectivo.

7° Los arrendatarios presentarán fiador á satisfacion y no podrán hacer transferencia sin consentimiento de la Corporacion.

8° Comuníquese etc.

B. CANARD.
j5 10p — B. *Llorente.*

Edicto

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancía en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de la Defensa compuesto de 20 varas de frente de dicha calle con 50 de fondo á los potreros lindando al Norte con una propiedad de D. Francisco Olivera, y al Sud con D. José Ibanetti, para que comparezcan á estar á derecho en la denuncia iniciada por el procurador municipal por su juzgado y oficina del que firma. Defensa 74.—Buenos Aires, Julio 1° de 1874.

Manuel Malmierca.
Escribano Secretario.

Por el presente se hace saber al vecindario de Municipio que la espedicion de las Patentes Municipales segun la ley de la materia, ha dado principio el dia 16 del pasado Junio, debiendo finalizar el plazo por aquello señalado el 16 del presente Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado este impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72. Julio 1 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

El Consejo de gobierno recibirá propuestas verbales el dia 7 del entrante Julio para la construccion de dos mil faroles iguales á la muestra que existe en la secretaria de secciones y las bases correspondientes, los que son destinados para el alumbrado público á gas.

En el acto del remate se fijarán las condiciones del pago.

Buenos Aires, Junio 8 de 1874.

Mariano Obarrio
Secretario.

Otro

Por el presente se hace saber al vecindario del Municipio, que la espedicion de Patentes Municipales segun la ley de la materia, dará principio el dia 16 del presente debiendo finalizar el plazo señalado, el 16 del entrante Julio.

Se avisa á la vez, que habiendo sido rematado del impuesto por los Señores Viale y Ca. la oficina donde debe ocurrirse se encuentra situada en la calle Reconquista núm. 72.

Buenos Aires, Junio 9 de 1874.

Manuel Obarrio.
Secretario.

LEYES DE PATENTES MUNICIPALES

El Senado y Cámara de Representantes.

Art. 1° Los rodados del tráfico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta, trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Art. 2.° Los carruajes particulares, los coches, galeras y volantas y demas carruajes y diligencias pagaran una patente de setecientos pesos siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3.° Toda mesa de billar y los juegos de pelota, bolos y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4° Los circos de gallos pagaràn una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5° Los dueños de perros pagaran una patente de cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6° Comuníquese etc.

Ramon Somellera
Amdrés de Udaeta
Secretario

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acusese recibo á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial

ACOSTA
LEOPOLDO BASABILBASO

NOTA—El artículo 2° de la ley 8 de Agosto de 1873, dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho término se encuentren sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3° Las patentes Municipales se pagarán integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodapos, bajo la pena de la multa del artículo anterior. j10, 30p

BANCOS

BANCO CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista .... 6 p%
A plazo fijo de 30 dias .... 8 "
" " 60 dias .... 9 "
" " 90 dias .... 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se emiten sobre los mismos puntos tanto parviageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidado usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aire 1° de Novimbre de 1873.

[illegible] retario.

La Popular Argentina

Caja de Ahorros

Se reciben depósitos en cuenta corriente desde 250 pesos hasta la cantidad mas crecida.

Interés 8 p% capitalizado trimestralmente.

Se entregará al depositante una libreta constatando detalladamente el estado de su cuenta.

La suma no podra ser menor de 100 pesos fuertes.

El depositante recibirá un título firmado por el Delegado del Gobierne, por el administrador general y por un miembro de la Junta de Vigilancia.

Intereses á 6 meses 10 o/o se abonan
id " 9 " 11 " " "
id " 12 " 12 " " "

Por mas de un año, convencional.

Estos títulos y los cupones de renta podrán abonarse en cualquier plaza de A[illegible] ó de Europa mediante aviso al tiempo de efectuarle [illegible]epósito.

En las sucursales que la compañia tiene establecidas en Europa, Brasil, Estado Oriental y República Argentina, se darán giros sobre cualquier plaza de comercio.

Administracion General, Piedad 213 1/2.

DE LA PROVINCIA

[F]UNCIONA DESDE LAS [illegible] HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredor esen la primera introduccion de letra [á d]escuento.

[Gira] á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salt[o] [illegible] y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps fts. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual constarán ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7% y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 60,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

Banco Argentino

35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m/c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

La Probidad

COMPAÑIA ARGENTINA
DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
Calle Reconquista N. 87 (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendio.

CAPITAL
UN MILLON
DE
Pesos Fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice « « Wilhelm Bertran
Vocales « Juan Lanús
« « George T. Nuttall
« « Martin Berraondo
« « J. Cayetano Borbon
« « Esteban D Risso
« « Javier Arrufó
« « José Pacheco

DIRECTOR GENERAL
D. Ventura Gárdenas

INSPECTOR
Don Julio Laurent

Horas de oficina—de las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Banco Mauá y Ca.

101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil

DEL
RIO DE LA PLATA (limitado

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000.000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los intees sorresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vista á 6 p%
on 15 dias de aviso .... 9 "
A plazo fijo de 60 dias..... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente, 15 p.% anual

Se descuentan letras á precios convencionales.

Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dán letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Londres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales deo Natrional Bank" en Irlanda; y del "Britishl inen la Bank" en Escocia; sobre Paris, Burdeos Amberes, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid y todas las sucursales del "Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York, Montreal y todas las sucursales del "Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales de "Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales ciudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Londres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtenor de la casa Matti en Londres, del National Bank en Irlanda y de los agentes, cartas de crédito pagaderas en esta como bajo del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1874.

F. Wanklin
Director Gerente

Comercial Union

Compañia inglesa de seguros contra incendio

Capital completamente suscrito.. $f. 12.500,000
" pagado.............. " 1.250,000
" en caja mas de......... " 6.000,000

Premios moderados, basados en un sistema equitativo de amillaramiento.

Todo reclamo se arregla *con liberalidad y prontitud* por el representante de la Compañia.

Latimer H. Saunders.
90—Calle Reconquista—90

Lóndres y Lancashire

Compañia de seguros contra incendio

Capital $f. 5.000,000 con poder para aumentarlo.

Esta Compañia *conocida aqui por tanto tiempo* tan favorablemente, asegura contra incendio toda clase de bienes tanto en la República Argentina, como en la Oriental del Uruguay. *A precios moderados.*

Todo reclamo se arregla con prontitud y liberalidad por el encargado de la Compañia.

Latimer H. Saunders
90—Calle Reconquista—90

NOTA—El Sr. Saunders recibirá propuestas de firmas de primera clase ó persona de posicion para obrar en nombre de la Compañia en las ciudades donde no tuviese este representante.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia lírica italiana y de Baile
26ª funcion de la temporada

Domingo 5

Yona

Victoria

COMPAÑIA DE ZARZUELA
Funcion 9ª del abono

Domingo 5

Mis dos mujeres

Dramático

(PLAZA LOREA)

Compañia dramática de la Sociedad Artística Española, bajo la direccion de Don Sebastian Vecchio.

Domingo 5

La mujer adúltera
drama en 4 actos

Peti-pieza — La casa del autor.

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Dimanche 5

Grands succes

Tableaus vivants

10 tableaux serieux et comique entierement nouveaus, costumes et accessoirs entierement nouvelles.

Don César de Bazan
drame en 5 actes.

Lundi 6. Representation extraordinaire.

Au premier jour:

Arlequin et Leandre ou le Singe amoureux
(El mono enamorado)

Grande pantomine representé pour la premiére fois á Buenos Ayres, par Mlles. Caroline Caroli, Antoniette Lindeman, Sophié Miller, Jenny Valner, Clementine Sehonbauer, Josephine Mussel, Rose Cremer, Marie Metz, Jeannette Robert, Clara Danser.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Dimanche 5 Juillet.

2me acte — Les Brigands.
Laa Fille de Mme. Angot

Lundi 6

Representation de Mllo. Bélia:

La Jolie parfumeuse
opera bouffe en 3 actes

Circo de lucha

Fuerzas extraordinarias.

Director **Pablo Raffetto**

Gran funcion de fuerzas y luchas.

El Domingo 5 — A las 2 de la tarde

En la calle de Esmeralda
esquina á la de Paraguay

Otra en el 11 de Setiembre a las 8 p. m.

Por la gran compañia ecuéstre, acrobática, ginástica etc.

Balance de la Caja municipal del Juéves 2 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia del miércoles 1° en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes..............		2197500		
Id. en el mismo, en cuent. corriente..........				1128 76
Id. en la caja Municipal..........	300000		4639784	
ENTRADAS				
Recibido de la Empresa de Tramways Argentino, para pago de sueldos de los inspectores por el mes de Junio y depositado en el Banco Nacional..........				160
	300000	2197500	4639784	1288 76
SALIDAS				
No ha habido.				
Existencia de hoy juéves 2..............	300000	2197500	4639784	1288 76
	300000	2197500	4639784	1288 76

Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Publíquese
B. Conard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

José I. Gallard[o]

Balance de la Caja municipal del Viérnes 3 de Julio de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pías	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	METALICO
Existencia de ayer juéves 2 en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts.			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente........					1288 76
Id. en la Caja Municipal..........	300000			4639784	
ENTRADAS					
Recibido de la Empresa Tramways á Belgrano para pago de sueldos de los inspectores por el mes de Junio último, y depositado en el Banco Nacional........					160
	300000		2197500	46397 4	1448 76
SALIDAS					
No ha habido.					
Existencia de hoy viérnes 3..............	300000		2197500	4639784	1448 76
	300000		2197500	4639784	1448 76

Buenos Aires, Julio 3 de 1874

Publíquese
B. Canard.
B. Llorente.
Secretario.

Intervino
Quintana.

José I. Gallardo.

Avisos

Por disposicion del señor Juez Comisario Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores al concurso formado á D. Angel Moises presenten al Síndico D. Benjamin Soden, dentro del término de 15 dias los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio; debiendo todas las personas abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido bajo la pena del inciso 1° del art. 1567, haciéndose saber á aquellos en cuyo poder existan pertenencias del mismo hagan manifestacion de ello por escrito al Sr. Juez Comisario D. Angel Blaye, con arreglo al inciso 2° del art. citado—Buenos Aires, Julio 8 de 1874.

Eugenio Blanco.
Ebno. Secretario.
No. 931 — jl 5 3p v8

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento de D. Manuel Avellaneda ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que durante el término de treinta dias comparezcan ante el juzgado de su señoria por conducto de la Oficina que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.

Federico Mendez.
N. 930 — j5 30p v5a

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, y llama y emplaza durante el término de seis dias á los herederos de Dña. Isidora Castillo para que dentro de dicho término comparezcan á ejerser los derechos que le corresponden en los autos testamentarios de D. José Antonio Tobal por sí ó por apoderado bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 3 de 1874.

Manuel Malmierca.
Estribano Secretario.
Defensa 74, 3er. patio.
932 — 6p-jlio 5-v12

Por el presente, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de D. Toribia Torres, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha se presente al Juzgado de Paz de este Partido y oficina del que susdribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho.—Zárate, Junio 30 de 1874.

Pedro R. Casco.
jl 4 3p. v 8.

Por disposicion del señor Jues de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wencealao Pacheco se cita por el término de 6 dias á D. Juan y D. Manuel Vivas y Da. Tránsito y Da. Viviana Pesoa ó sus herederos, para que dentro de ese término comparezcan á ser notificados de la providencia recaida en un escrito presentado por D. Santos Bolano solicitando testimonio de la escritura que aquellos otorgaron el año 1869 ante el Escribano Demaria á favor de D. Francisco Costa—Buenos Aires Julio 3 de 1874.

Alejandro Miñones.
931 — jl 5 5p v12

Por disposicion del señor Jues de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. Florencio Guerreros y doña Prudencia Bulet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Julie 4 de 1874.

Nicanor Repetto.
933 — j5 30p v5.

Se cita á D. Bartolomé Bonturinus para que, dentro de diez dias, comparezca á estar á derecho en la testamentaria de los cónyuges D. Juan B. Girandie y Da. Ana Sarralde; bajo apercibimiento de que, sino lo verifica, se resolverá lo que haya lugar—Buenos Aires, junio 11 de 1874.

L. H. Gonzalez.
No. 933 — jl 5 10p v16

Al público

El dia 31 de Julio se venderá en remate público, un terreno solar, solicitado en compra por doña Mercedes Galeano de Larrea, compuesto de diez metros, diez centimetros de frente al Norte, por veinte y un metros treinta y cinco centimetros de fondo al Sur, linda al Norte calle núm. 22 de por medio con Da. Mercedes Galeano de Larre; al Este con D. Pedro Guevara; al Sur con D. Macedonio Garmica y al Oeste con doña Mercedes Galeano de Larrea.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.

Mercedes, Julio 1° de 1874.

José Higinio Solveyra.
Máximo A. Debout,
928 j4 28p v31jl — Secretario.

Lecciones de frances

y Español y tambien de piano se dàn en la calle del Parque núm 170. En esta misma casa hay un hombre formal que desea ocuparse en una modesta colocacion.

Seccion Judicial

Se cita por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues D. José Uriarte y Da. Maria Lim, ya sea como herederos ó acreedores; para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante el juzgado de dicho señor juez ó intermedio del escribano secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan sus acciones si tubieran, bajo apercibimiento de lo que hubier lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 1° de 1874.

Manuel A. Victorica.
j5 30p v8jl — Defensa 74, 3er. patio.

Se cita por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Luis Belaústegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Mannel Ferreyra y doña Rosa Lopez, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su juzgado ó intermedio del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar. Buenos Aires, Mayo 22 de 1874.

Manuel A. Victorica
j5 30p v8jl — Defensa 74, 3er. patio.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belastegui, se cita, llama y emplaza á todos los herederos *adintestato* de D. Gregorio Ayola y doña Maria Veloza para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SSa. y oficina del que suscribe, Defensa 76, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.

M. Perez Gomar.
j5 30p v8jl — secretario

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Mihuel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho los bienes quedados por fallecimiento de don Eduardo N. Torres ya sean como herederos ó como acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de don Tulio Mendez don le me halla adscripto y tramita la testamentaria de don Manuel N. Torres y doña Ana Rodriguez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Junio 18 de 1874.

Saturnino Garcia.
j19 40p v19jl

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril hadispuesto se llame por edictos y termino de treinta dias á los que se consideren con derecho á les bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria y D. Cirilo Cepeda y Teloz, de Doña Gabina Cepeda y Teloz de Matallano, de Doña Fermina y D. Juan Matallano y Cepeda, ya sea en concepta de herederos ó acredores, para que en el término indicado comparezcan ante S. S. por conducto de la Escribania de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Junio 10 de 1874

Laureano Carballeda.
j 19 y 19 de jl 30 p.

Por disposicion de los señores Jueces acompañados Dr. D. Juan E. Barra y D. Enrique Martinez, se hace saber á Da. Agustina Martinez de Gacho, por el término de sesenta dias, y en virtud del auto recaido á fojas 312 vuelta del espediente que sigue el Procurador D. Jaime Campos contra Da. Agustina, por cobro ejecutivo de pesos, que la liquidacion practicada á f. 305 del Japital, intereses y cosias, que esta debe abonar, asciende á la suma de 25,449 ps. m/c.—Buenos Aires, Junio 10 de 184.

Manuel M. Terry.
Escribano Secretario.
N904 j12 60p v20a — Perú 119.

Por el presente se llama á todos los herederos de Da. Maria de la Concepcion Mendez de Maldonado, á fin de que durante el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten por el Juzgado á cargo del Sr. D. Salvador Maria del Carril y Escribano Secretario que firma, á deducir los derechos que crean tener á un terreno en el pueblo de San José de Flores, vendido por dicha Señora Mendez de Maldonado á D. Antonio Dominguez Gomez en el año 1849, segun escritura ante el Juez de Paz, cuya protocolizacion solicita el último, Buenos Aires, Junio 15 de 1874.

Mariano Andrade.
N. 912-j16-v20-jl.

Por disposicion del señor juez de paz don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de la isla situado en el arroyo Las Cruces y Chanacita, doce cuadras de frente á cada uno, en la márgen derecha, aguas arriba, por todos sus fondos hasta los bañados; linda por el frente con don Manuel Marana y desiertos, por un costado con las playas y por el otro tambien con desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducis sus acciones dentro del 40 dias; pues de lo contrario se consederá á don Santiago Tudosi y don Trifon Cáceres, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 29 de 1874.

Desiderio Chafuen
40p v7jl

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Cruz y Da. Brigida Martinez, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 29 de 1874.

José Ignacio Robles.
Defensa 70, 2° patio.
No. 911 — j17 30p v21 jl.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y llama por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vicente Oyamburú, ya sea como herederos ó acredores, pudiendo deducir sus acciones ante S. S. y oficina del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 1° de 1874.

Manuel Perez Gomar.
N. 909 — Junio 16 20p v 8 jl

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se cita, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Juana Perez de Cobarzo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el Juzgado de dicho señor juez y oficina del escribano Luzuriaga donde se halla el que firma, á hacer valer sus acciones, bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 29 de 1774.

Carlos M. Perez
Recoba nueva 108 — E. público.
m29 30p v4 jl

Por disposicion del señor Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considoren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo Capitan aguas arriba márgen derecha, compuesto de seis cuadras de frente á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, que linda por un costado con la boca de las Reculadas; y por el otro con el arroyo Las Bogas, se presenten ante él por conductos de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. José Antonio Seiva el derecho de posecion que de él solicita, San Fernando Abril 8 de 1874.

Desiderio Chapeen.
Escribano Público.
N.875 — m21-40p-v4jl

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que ya sean como herederos ó ya como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gregoria Gelves para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Junio 17 de 1874.

Dario Beccar.
j17 v17jl — Defensa 77.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á varias prendas de montura y otras de plata, quedados en este partido por fallecimiento de D. Vicente Ordoñes, para que por sí ó por apoderado se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir lo que les corresponda, en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiere lugar. —Rojas, Junio 18 de 1874.

928 j4 30p v4a — **José L. Elordi.**

Los que se consideren con derecho á los biene quedados por muerte de D. Anselmo Molina, e presentarán dantro del término de 30 dias cons. dos desde la fecha ante el Sr. Juez de lo Civil Dr D. Aurelio paado, por intermedio del Escribar- infrascripto calle de la Defensa núm. 74, á deduo cir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Iunio 26 de 1874.
N922 30p j28 v3a **Natalio A. Ponce.**

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Maria Cano de Horon ya sean como herederos ó acreedores para que se prasenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 26 de 1874.
N921 30p j28 v3a **Carballo.**

El señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Almancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados pofallecimiento de Don Manuel F. Navarro á fin de que sea, como herederos ó como acreedores, con parezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Junio 9 de 1874—**Manuel Lacasa.**
N 903 j. 11-30 p v 13 Jl

Por mandato del Sr. Juez do primera Instancia en lo Civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los conyuges D. Pilar Dubrau y Doña Nicolasa Tobal ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de treinta diaz comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Junio 9 de y874 **Felix Sagasta.**
N 903 J 11 30 p v 14 jl.

Por el presente se cita por el término de seis dias al que se considere con derecho á un billar dejado abandonado en la calle de Venezuela esquina á la de Entre-Rios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Junio 27 de 1874.
923 j1 6p v7 **Felipe Zamorano.** Juez de Paz.

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores de D. Felipe Mota, para que dentre de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones ante el juzgado á cargo del Dr. D. Amancio Pardo, y por conducto de la secretaria á cargo del infrascripto.—Buenos Aires, Junio 20 de 1874.
925 j1 30p v4a **L. M. Gonzalez.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil Dr. D. D. Luis Belaústegui, se cita á los que se conoideren con derecho á los bienes quedados por muerte intostada de doña Maria Eusebia Fernandez de Piñero y doña Antonia Piñero de Morini, para que en el término de treinta dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Junio 2 de 1874.
820 j23 30p v28jl **Faustino Miñones**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Fernandez, para que en el término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 5 de 1874.
897 j9 30p v13jl **Miguel Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Cármen Lusquiños, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su jnzgado y secretario á cargo del que suscribe Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.—**Nicanor Repetto.** j3 30p v5jl

El señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado ha dispuesto, que se cite por medio de presente á todos los que se consideren consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Goyghx de Corbeysa, para que sea como herederos ó cómo acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Enero 28 de 1874.
j9 v13 jl **Manuel Lacasa** secretario

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Inocencio Figueroa, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y oficina Victoria 98 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento, é igualmente se cita á D. Nicasio y Da Restituta Figueroa y Segovia y à D. Marcelino Soarez y Segovia para que en dicho término comparezcan á estar á derecho en dichos autos, bajo el apercibimiento citado—Buenos Aires Octubre 23 de 1874.
929 j430p v9a **Nicanor Repetto.**

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de celebrar almonedas y remates por el Juez de Paz del partido de San Martin y en los dias 20 21 y 22 del corriente mes, de un terreno y edificio que contiene situado en dicho partido de San Martin compuesto de dos manzanas y un cuarto de cien varas por cien, ó sea una cuadra de ciento cincuenta varas por costado, tasado en la cantidad de veinte y un mil pesos m|c., no pudiendo admitirse oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados en su oficina á cargo del Escribano Secretario que suscribe ó al Juzgado de Paz indicado.—Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
928 j3 10p v13 **Juan E Coronado.** Defensa 74.

Se sita por medio del presente y por mandato del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Mejete, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante el juzgado de dicho Señor juez é intermedio del Escribano secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 2 de 1874.
Jl. 3-30p-v4a. **Manuel A. Victorica.** Defensa 74.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se convoque á junta general para el dia diez y seis del entrante mes de Julio á la una á todos los acreedores del vecino del partido de Navarro D. Juan Battilana, á efecto de tomar en consideracion la sesion de bienes hecha por este y adoptar las medidas convenientes. Al mismo tiempo se hace saber á los deudores del referido Battilana que no deben verificar pago alguno al mismo, bajo apercibimiento de tenerse por no hecho.—Buenos Aires Junio 30 de 1874.
Juan E. Coronado
N 926 julio 3-8p. v. 12

Por disposicion del señor juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Tapello, que dentro del término de quince dias deben presentarse al sindaco provisorio D. Ramon Gomez, los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entrega de efectos al fallido so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se proviene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos por escrito al señor juez comisario don Francisco Regabal, en la inteligencia, de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Judio 10 de 1874.
j13 v21 **Manuel M. Terry** Perú 119

Por mandato del señor juze de primera instancia en lo civil doctor don Weneslao Pacheco se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyugues ddn Juan Viño y doña Anacleta Suarez ya sean como herederos ó acreedores, para que, en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Aires, junio 6 1874.
j9 v18 jl. **Carballo**

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Lara á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Junio 1º de 1874.
Juan E. Coronado.
N893 j2 30p v6jl Oficina, Defensa 74.

El señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Moreyra á fin de que sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la secretaria á cargo del que suscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1874.
Manuel Lacasa
j4 v8 jl

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienos quedados por fallecimiento de don Pedra y doña Manuela Rodriguez, don Miguel y doña Anastasia Lozano y doña Maria Martinez, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 3 de 1874.
Nicanor Repetto
8j66p v8 jl

Por disposicion del Sr. Juez de lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes concursados á D. Juan Hoder, para que en el término de diez dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Junio 12 de 1874.
j19 v29jl **José Fernandez.**

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á Da. Margarita Beretta, el auto recaide del incidente, sobre calificacion de su quiebra, e yo tenor es como sigue—Junio 26 de 1874—Autos para resolucion, notificándosele por edictos á Da. Margarita Beretta, si fuere necesario—Barra—Buenos Aires, Julio 1º de 1874.
Eugenio Blanco.
j14 3p v8 Perú 117 1[2

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados en este partido por fallecimiento de D. Domingo Uhalde para que por sí ó por apoderado en forma se presenten en este Juzgado dentro del término de 30 dias á deducir el que les corresponda en la inteligencia que de no verificarlo les pasará el perjuicio á que hubiese lugar.—Rojas, Junio 18 de 1874.
930 j4 30p v4a **José A. Elordi.**

El Señor Juez de primera Instancia er lo Civil Dr. Don. Salvador Maria del Carril ha ordenado se cite, llame y en plaza à todos los que se consideren con decreto á los bienes dejados por fallecimientos de Don Eusebio Ponse, ya sean en el Carácter de horederos ó acredores para que en el término de treinta dias y contar desde la publicacion del presente, Comparescau ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto á deducir sns acciones y derechos ajo apsreibimiento de lo que hays lugar.—Buenos Aires Mayo 21 de 1874.
Mariano Andrade.
N 912 j 17 20 p v 21 jl.

REMATES

Hidalgo y Torres

Al Público
(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de las terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos
EN MORON
JUDICIAL
Y al mas alto precio

A venderse por lo que den—Ejecucion contra D. Angelo Benedito—De órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.

¡Mucha atencion!

Una casa esquina Rauch y Constitucion (à 2 cuadras de la estacion al O.) compuesta de 6 habitaciones perfectamente trabajadas con superiores materiales en terreno de 45 á Constitucion 40 à Rauch formando un ángulo al Sur.

Al mismo tiempo

Perteneciente á la misma ejecucion y órden del mismo juez y con iguales condiciones.

Un terreno frente mismo á la casa esquina tambien con 38 vs. á Constitucion por 58 à Rauch y 70 formando ángulo.

El Domingo 5 de Julio

A la una del dia

Venderemos dicha casa y terreno ambos en el mejor local de Moron, previniendo que á cualquier precio se venderá segun obligacion del ejecutado y mandato del Juzgado.

NOTA—Los interesados para ver los titulos de propiedad, pueded ocurrir á la oficina de Coronado Defensa 64, antes del dia del remate pues no se les admitirá reclamo sobre ellos, apesar de tener una hipoteca de noventa mil pesos m|c.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos.

EN EL PATIO

DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, cristales, porcelanas, plantas, carruajes etc.

El miércoles 8 del corriente à las 12 en punto del dia, se procederá á vender dichos artículos que estarán á la vista, como una prrtida de fósforos, velas estearinas y alhajas, todo judicial.

NOTA—Toda persona que nos remita artículos para vender serán atendidas en el acto.

OTRO—A la 1 del dia remataremos algunos lotes de terrenos en Moron frente al circo de las carreras á 3 cuadras al N. cuyos títulos y planos están en nuestro poder. Al mas alto precio.

Por los mismos
No. 5,623
JUDICIAL

De un lindo terreno situado en la calle de la Defensa al bajar la barranca, de órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D· Amancio Pardo.

El Domingo 2 de Agosto, á las 2 de la tarde se procederá à vender dicho terreno de órden superior.

Compuesto de 20 varas fren e al Este por 100 id de fondo al Oeste. Tasacion 30,000 pesos 2[3 partes 20,000 pesos m|c. terreno situado en una localidad preciosa y propio para hacer una casa de negocio.

Testamentaria de Juan Aicardi, escribania de Faustino Miñonez Defensa 74, por mas pormenores al escritorio Bolivar 76.

Por el mismo
A Moron

Remate judicial de una casa y un terreno los dos forman esquina, à tres cuadras de la estacion para el Oeste sobre la mar.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Domingo 5 de Julio à la 1 del dia.

¡Al mas alto precio!

Con los que se hallen en el acto del remate. Para ver los titulos escribania Coronado, Defensa 74, Escritorio Bolivar 76.

P. Escalante

Ventas particulares—Alerta e-peculadores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, er erreno se compone de 80 varas de frente al Noo por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
JUDICIAL
Nueva retaza ordenada por el Juez
De una casa
Calle Lorea núm. 101

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de D. Luis Quizo.

El domingo 19 de julio á la 1 de la tarde en punto procederemos á la venta de dicha casa al mejor postor y al contado, cuyo detalle es como sigue:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 de fondo al Oeste, el primer patio, 4 hermosas piezas de material, 1 sala con dos ventanas de reja á la calle, 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el 1er. patio, con un segundo zaguan, estas con piezas de tabla, maderas duras y techos embaldozados, 2º patio; con 8 cuartos de material, techo de tejo francesa y de zinc, pozo y demas oficinas necesarias, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps. m/c. cuya base para la venta ha ordenado el señor Juez sean las 2[3 partes 135,467 ps. m/c. que consideramos sumamente bajo.

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones, pueden ocurrir á la oficina del escribano Ca balleda calle Rivadavia 7 al escritorio del rematador San Martin 154.

M. Benguria

JUDICIAL
A las 2 en punto de la tarde

El Lunes 13 del corriente mes donde estará la bandera procederé á vender en público remate ala mas alta postura y al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez las existencias de herreria sito en la calle Tacuarí núm. 196 y 198 consiotentes con un gran galpon, varias piezas de fierro labrado y otros muchos Articulos que no detallamos por su mucha estencion por mas promenores ál rematador Victoria 62.

B. Nazar y Ca.

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 8 de Julio á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue.

Gróes peq ines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires do color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vicsacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacosde pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros articulos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Martes 7 de Julio á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Bramante casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sábanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jus de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de variss clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda do ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros articulos que estaran á la vista al em p l rom ate.

Por el mismo.

De carneros Rampouillet sangre pura, 1 n nuestra casa, calle de la Victoria núm. 154.

El Viernes 10 de Julio, á las 12 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, los valiosos carneros que á continuacion es espres:.

6 lindos carneros Rambouillets sangre pura de 18 meses de edad, núms. 70, 73, 60, 61, 59 y 751 procedentes de la afamada caba (Bailleau).

Venidos á la consignacion de los Sres. Bustamante y Galup.

13 magníficos carneros Rambouillets sangre pura de 2 á 4 años de edad núms. 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 124, 81, 19, 13, 120, 12 y 2 carneros Negretti núms. 14 y 101.

Venides á la consignacion del Sr. Ramon Gomez y Ca.

Los carneros núms. 20 21, 22 y 24 son animales de gran valer, propios para padres de una, Cabaña, por ser de lindos tipos, corpulentos, lada larga poblaca, de buen carácter y gran vellon ne mas de una arroba.

Los Sres. Estancieros que quieran examinar los carneros antes de la venta, puede pasar por la casa de remate, Victoria núm. 154.

AL MISMO TEMPO.—Por cuenta de Romulo Nazar y herm: nos. 20 carneros Rambouillets sangre pura de 11 á 15 meses de edad, numera los de 4 al 20, decendientes de las mejores crias que tenia la acreditada cabaña del Sr. D· Manuel Benavente.

Estos animales estarán en exhibicion 18 dias antes de la venta y se vende el mismo dia de los anteriares, el 10 de Julio.

Por el mismo

De 3 leguas de campo en el partipo 9 de Julio por liquidacion de una sociedad en nuestra casa calle Victoria 154.

El viernes 10 de julio, á las 2 de la tarde se rematará dicho campo, con plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta.

El campo está situado á 4 lehuas del pueblo 9 de Julio y sus linderos son por el N. E. el Sr. D. Cárlos Saavedra, por el S. E. el Sr. Dea ustini por el S. O· el Sr. D. Cayetano Urbero y por el N. O. el Sr. D. Joaquin M. Cazon y el Sr. Cucullu. Dicho campo se encuentra hoy en muy condiciones l con aguada, abundante de pastos mesturados, teniendo un cañados por uno de los costados, siendo esta de pastos camo para hacienda lanar, tiene una poblacion de material, jahueles y algunos ranchos.

Nota—La base para la venta es 180,000 poss moneda corriente por legua cuadrada, cuyo precie es hoy sumamente bajo, pues se ha hecho una venta por mas del doble y cada dia valdrán mas los campos del 9 de Julio por ir el ferro-carril del Oeste al Bragado y muy pronto continuará al pueblo del 9.

Por mas pormenores á nuestra casa, Victoria núm. 154.

Barracas al Sud

REMATE
POR

M. C. Olivera

JUDICIAL

El domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde

remataré infaliblemente al contado por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez y por cuenta de la testamentaria de don Simon Labrea, una casa situada en el pueblo de Barracas al Sud calle do Belgrano, con un edificio de 3 hermosas piezas edificadas á la moderna y su terreno poblado de riquísimos árboles frutales se compone de 12 varas de frente al Sud por 42 1[2 de fondo al Norte, tasada en todos sus ramos en la suma de 46,028 pesos m|c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 30,685 pesos m|c.

Con Tramway

á la puerta cada 5 minutos.

Por mas datos á la casa del martillero, Rivadavia 75, altos, ó á la escribania de don Juan Coronado, calle de la Defensa núm. 74, segundo patio.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

El Domingo 19 del corriente

A las 2 en punto de la tarde.

Se rematarán infaliblemente á la mas alta postura, dinero de contado y

á plazos

que se estipulará en el acto de la venta de las tres propiedades de don Antonio Casalí, por tener este señor que ausentarse para Europa, las que se venderán por las dos terceras partes de su tasacion y son los siguientes.

1º Un magnífico terreno en la calle real de Mitre, bajo los números compuesto de 20 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte y cuya tasacion practicada por el maestro mayor D. Juan Gasquet, aciende á 114,834 pesos y no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes que son 75,556 pesos m|c. con tramvvay y ferro-carril á la puerta. El 2º otro magnífico terreno y bien situado, en la esquina principal de la plaza de este pueblo entre el juzgado y la iglesia y y frente á los colegios del estado y á 10 varas del ferro-carril de la Ensenada; con tramvvay á la puerta y cuyo terreno se compone de 20 varas de frente por 70 de fondo ó sea de frente á la calle de San Martin. Este terreno es el mejor situado de todo Barracas al Sud, y su tasacion es bajísima ascendiendo á la snma de 93300 pesos m|c. y las dos terceras partes que servirán de base para la venta, son 62,200 pesos que es menos de la cuarta parte de su valor, hoy si se atiende á que hace ocho años que fueron tasadas estas propiedades. 3º Una casa lindera á este último terreno situada en la calle de San Martin número compuesta su área de 15 varas de frente por 70 de fondo, con un magnífico edificio hecho á la moderna y á todo costo, tasada en todos sus ramos en la época de ahora 8 años en la suma de 123,330 pesos y no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes que son 81,220 pesos m|c. Por mas datos, Rivadavia 75 (altos) ó en Barracas al Sud, calle del Progreso Nº. 18.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO TERRENO

A media cuadra de la plaza y 20 varas de la calld real de Mitre, compuesta su ária de 20 varas de frente por 50 de fondo y se quemará por lo que den, pues es condicion espresa del rematador, venderá con la verdad por delante como lo tengo probado hasta el presente sin bombo ni farzas.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO

magnifico terreno

FORMANDO ESQUINA

á las calles de Belgranc y Alsin, compuesta su ária de frentes à la segunda, este terreno está cituado á una cuadra de la plaza priacipal de este pueblo, que se quemará por lo que den, para liquidar una sociedad que está en decidencia.

Barracas al Sud

POR EL MISMO

OTRO GRAN TERRENO

compuesto de 135 varas de frente á la calle de Lavalle por 40, habiendo de frente á la calle del Progreso y 56 tambien de frentes á la calle Colon, este terreno está á dos cuadras de la plaza principal y en las mejores calies de este pueblo de gran porvenir y se venderá en un solo lote ó en fraciones al gusto de los interesados.

José C. Soto

JUDICIAL

El Domingo 2 de Agosto del corriente año á las 4 en punto de la tarde, de una valioso y productiva finca cita en la calle de Montevideo núm 87.

Por órden del Sr Juez de primera instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de la finca arriba mencionada perteneciente á la testamentaria de Da. Cristiana Pawor de Hummell compuesta de diez piezas bajas y diez altas y además con todas las oficinas necesarias pisos y entre pisos de madera, veredas de piedra, un gran galpon con techo de tablas fierro galbanizado.

El terreno se compone de diez y seis metros 194 milimetros de frente al Oeste, por 14 metros, 895 milimetros de fondo al Este: ó sean 18 varas y 70 céntecimos, al primer rumbo por 17 varas y 20 céntecimos al segundo tasado todo en la cantidad de ps. 282,984 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes quo son 188,650.

Los titulos de esta propiedad se tendrá á la vista en el momento del remate y se encuentran en la oficina del Escribano Ponce Defensa 72 tercer patio por informes al martillero Victoria núm. 60 ó Paraná 142.
N. 929. Jl 4-28p-v2a

Monasterio y Cª

ESTACIONES
JUDICIAL
Al Norte! Al Norte!

De terrenos de porvenir, situados à la altura del 11 de Setiembre, calle de Centro-América.

Por donde pasa el ramal del ferro-carril para el bajo de las Catalinas, cerca de la Estacion y calle nueva y proyectada, con frentes grandes y chicos sobre todas esas calles.

Pertenecientes á la testamentaria de D. José Figueroa, que se rematarán precisamente por órden del Sr. juez de primera Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril.

El Domingo 5 de julio á la 1 en punto de la tarde, tomando por base para la venta las dos terceras partes de las tasaciones.

Calle nueva entre Centro América y Bermejo
Lote No. 29 10 vs. fte. al Nte. por 50 vs. tasado ps. 8000 5335

Id	30 10 id por 56 id	8000	5335
Id	31 10 id por 50 id	8000	5335
Id	32 10 id por 50 id	8000	5335
Id	33 10 id por 50 id	8000	5335
Id	34 10 id por 50 id	8000	5335
		Ps. 48000	

Calle Bermejo entre calle Nueva y la Proyectada
Lot No. 35 10 vs. fte. al Ote. por 25 vs. tasado ps. 4500 3000

Id	36 10 id por 26 id	4000	2670
Id	37 10 id por 27 id	4200	2800
Id	38 10 id por 28 id	4400	2931
Id	39 10 id por 29 id	4600	2170
Id	40 10 id por 30 id	4800	3200
Id	41 10 id por 31 id	5000	3335
Id	42 10 id por 32 id	5200	3370
Id	43 16 id por 35 id	8000	5335
		Ps. 92700	

Calle Proyectada entre Centro América y Bermejo
Lote No. 44 10 vs. fte. al S. por 40 vs. tasado ps. 6400 4270

Id	45 10 id por 40 id	6400	4270
Id	46 10 id por 40 id	6400	4270
Id	47 10 id por 40 id	6400	4270
Id	48 10 id por 40 id	6400	4270
Id	49 10 id por 40 id	6400	4270
		Ps. 131100	

Calle Proyectada Centro América y calle Nueva
Un gran lote 39 1[2 varas de frente al Oeste por 117 varas de fondo, tasado en: 46800
Dos terceras partes 31200

Calle proyectada, Centro América, calle Nueva y Bermejo
Una casa con dos piezas, cocina, etc. cerca de pared: El terreno mide 20 varas de fto. al Sud por 40 de fondo, á mas tiene un martillo á su favor de 280 varas cuadradas al costado Este, tasada en.......................... 38460 57689 73
235589 73

Calle Nueva, entre Centro-América, Bermejo y Charcas
Lote 1 10 vs. fte. á la calle n'va por 40 de fdo. tdo. en ps. 7000 4670

Id	2 10 id por 40 id	7200	4800
Id	3 10 id por 40 id	7400	4935
Id	4 10 id por 40 id	7600	5070
Id	5 10 id por 40 id	7800	5200
		Ps. 37000	

272589 85

El espediente corre por la escribania de D Justo Carballeda, Rivacavia 77 poa mas pormenores á la casa de los remotanores Pasage Aageniin 6
j 5-30p v 8 jl

Avisos no cumplidos

¡CUIDADO con el engaño!!

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de
M. S. BAGLEY

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.

263-VICTORIA-263

Avisamos al público que hemos habierto, y queda á la disposicion de todos los que quieren comprar á precios módicos, artículos de primera calidad, nuestro gran depósito de loza, porcelana, cristaleria y artículos de fantasia en la calle
VICTORIA 263
Hundt y Molina.

PLANTAS

103—Rivadavia—103

NADA DE ENGAÑOS

Venta de plantas á todos precios.

Un gran surtido de plantas frustales injertas garantidas, de las mejores clases conocidas de 1, 2 y 3 años, lo mismo en Eucaliptus de varias clases, plantas de flores, arbustos y plantas de menor mérito que no se detallan por su estension.

Tambien hay una variedad de plantas nuevas en el pais; se hacen ramos de todas clases y tamaños, semillas de todas clases y tamaños.

Las facturas para la campaña se acondicionan muy bien de modo que no sufran en su transporte. J91

La Argentina

La Agencia de Mensagerias Nacionales "La Argentina" se ha establecide desde la fecha en el Escritorio Pasage Argeutino número 6 donde pueden dirijirse los que tuvieren que despachar encomiendas ó tomar pasage para las provincias del Norte. 2ª
Buenos Aires, Mayo 30 de 1874.
30 p El Agente.

A los quinteros

Se da gratis, una quinta de 100 varas de frente por 150 de fondo á 20 cuadras de la Plaza Victoria, y con el solo compromiso de poner árboles y hacer jardin.

Hay una casa de 3 piezas y se hará un contrato por 2 años.

Ocurrir a esta Imprenta a toda hora del dia.

SE ALQUILA

un hermoso local á dos cuadras de la Aduana, a propósito para depósito, mide 30 varas de largo por 15 de ancho.

Se advierte que tiene una gran ventaja para depósito por estar libre de la via del tramvvay.

Para tratar ocurrir á el mismo local calle de Potosí núm. 89.

KAHL

PAPENDIECK Y Cª

6½—CALLE MAIPU—6½

CASA INTRODUCTORA

Especialidad de muebles de Hamburgo y Paris—De jacarandá, caoba, nogal y de imitacion etc. en juegos completos de sala, comedor ó dormitorio y sillas por docenas.

PIANOS

DE

Concierto y salon

DE LAS AFAMADAS FÁBRICAS
DE
F. Kaps de Dresden, de Gustavo Haeseler

Hamburgo y de otros fabricantes, especialmente construidos para este clima.

ARTICULOS DE MERCERIA

Cochecitos, cunas y otros articulos de mimbre.

6 1[2—CALLE MAIPU—6 1[2

CAJISTAS Se necesitan dos buenos en esta imprenta; inútil será presentarse sino saben llenar sus deberes.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

RODOLFO NEWBERY

BROTHERS

DENTISTAS AMERICANOS

MUY CONOCIDOS EN MONTEVIDEO Y EN ESTA CAPITAL

ASOCIADOS CON D. TOMAS COQUET

108 Maipú 108

Avisan al público que acaban de recibir una factura do útiles y máquinas de Nueva-York, de las mas recientes invenciones.

MAQUINAS ELECTRICAS

Para hacer emplomaduras perfectas sin dolor y cuyo uso se ha adoptado por los dentistas de Norte América.

MAGNIFICOS DIENTES

Que se confunden con los naturales, desde uno hasta una dentadura completa, sin resortes ni ligaduras de colores y formas variadas y de mejor calidad conocidad hasta ahora.

OPERACIONES

Y extraccion de muelas sin dolor *por medio de gas puro y garantido*, con cuyas cualidades nos hemos familiarizado por catorce años de práctica constante y en lo que hemos podida avalorar sus efectos.

TODAS CLASES

De pastas para emplomaduras y particularmente las de oro que se hacen con tal perfeccion que se garanten para toda la vida.

HORAS DE ASISTENCIA

Todos los dias desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

108—MAIPU—108

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gatralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó en Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En casa de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33— calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus casimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver la mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedades........ ps.	130
Id id................................	130
Id id finos..........................	160
Chalecos casimir.....................	80
Id id finos..........................	100
Id id extra..........................	120
Sacos casimir novedades..............	250
Id id finos..........................	300
Id id extra..........................	350
Sacos edsedor cruzado................	400
Id satine cruzado....................	400
Jaquet casimir novedades.............	866
Id id id finos.......................	450
Jd id id extra.......................	550
Id id negro..........................	300
Id id id mejor.......................	850
Id id id fino........................	400
Id id id extra.......................	500
Levita negro y azul..................	450
Id id fino...........................	550
Id id extra..........................	600
Frac sasimir forrado en seda.........	500
Id finos.............................	600
Id extra.............................	700
Sobretodos casimir 1[2 estacion forro de seda...	500
d id extra finos.....................	600
d paño edredor.......................	500

Id id id finos.......................	600
Id id id traxerr.....................	700
Id id id forrados en seda............	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir......................... ps.	400
Id finos.............................	550
Id extra.............................	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad................. ps.	500
Id mejor.............................	600
Id finos.............................	700
Id extra.............................	800
Trajes completos	
Casimir negro................... ps.	580
Id id mejor..........................	650
Id finos.............................	750
Id extra.............................	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos.... ps.	1000
Id id id jaquet......................	1000
Id id id levita......................	1200
Un levita paño extra.................	800
Un frac id id........................	800
Un pantalon id id....................	250
Uu chaleco id id.....................	100

Medalle D'Arge t

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

M' Cuyot, despues de infinitos y laudables esperiment s, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy solvble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de al quitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharádita de café en un baso de agua para obtener al mome ito una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente à medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coq ieluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: af ecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (oficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitrau de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros medicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 16

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

ESTA ABIERTA LA SUSCRICION

Al "Correo de Ultramar"

(AÑo 1874)

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLY

119-VICTORIA-121

BUENOS AIRES

Agencia central para la República Argentina y el Paraguay.

1874-Año 33: el Correo de Ultramar, dos partes distintas: Parte literaria ilustrada.

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas—Todos los suscritores por el año entero de 1874, á la parte literaria ilustrada de *Correo de Ultramar*, recibirán dos magníficas prismas.

Tofana la envenenadora

Novela inédita escrita en francés por Henry de Kock.

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de todo lujo. Un tomo en 4° mayor en papel vitela, con 67 lâminas grabadas en madera.

Tofana es una obra destinada á llamar la atencion en América de un modo verdaderamente estraordinario. En efecto, nunca se habrá leido una obra de mas interés, mas conmovedora, mas palpitante. Los crímenes, los horrores, las intrigas y las aventuras mas dramáticas se suceden en ella sin interrupcion; pero el fin de la obra es altamente moral en razon á que no quedan impunes criminales.

La obra se dará gratuitamente à la rústica, con una cubierta de color, y los suscritores pagaràn solamente 3 reales fuertes por los gastos de porte y de aduanas. Los suscritores que quieran recibir la obra encuadernada muy ricamente, con corte dorados, tedrá que pagar por los gastos de encuadernacion, de porte y de aduanas 2 pesos fuertes.

Para las personas que no esten suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados 6 pesos fuertes.

La moda del Correo de Ultramar. Tres números al mes

Cada año de la moda contondrá en el texto 960 columnas de impresion en 4° mayor; mas de 400 modelos de najes y mas de 300 modelos de labares de señoras; tapiceria, crochet etc.

Y además fuera del texto; 36 figurines de modo de señoras; 6 id de tocados de baile, 6 idem de modas de hombres; 9 patrones dobles para vestidos, confecciones, trajes de niños lenceria; y 4 dibujos de cromo litografia tan apreciados por su brillante y hermoso colorido.

Condiciones de latsuscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1874 entero con la novela encuadernada y lamoda completa. Pesos fuertes 18.

PARTE POLITICA—Periódico que se publica tres veces al mes en tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista política de cuanas hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes.

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden manda valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir el año sus entregas incluso la prima. SE PAGA ADELANTADO.

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1er. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina d Paris

El Quinium Labarraque es un vivo ominentem y febrifugo; asi es está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparacio quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, es an preparados con la corteza del quina, cuya rique a en principios activos es muy variable; además los procedimieutos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, e tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, o extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimiento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE I. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIDEO

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 31 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40	..	2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12 50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Gran Sastreria Lorea

571-RIVADAVIA-571

FRENTE A LA PLAZA LOREA

PARA TODOS

Avisa que ya recibió para este invierno y directamente de las mejores fábricas de Europa, una extraordinaria cantidad de géneros finos que se hacen, sean en negros como en colores, enteramente un selecto surtido, con sus figurines, que es:

Gran cantidad de paños para levitas y trajes.

Muchísimos casimires negros de varias clases.

Extraordinaria cantidad de casimir de colores para trajes.

Grandioso y rico surtido de casimir, alta novedad de fantasía. Infinidad de cortes para pantalones finos, del gusto elegante.

En dicha sastreria se garante el corte á toda moda y á gusto del marchante, como tambien garante la hechura y guarniciones con mucha fineza y elegancia, a precio muy conveniente.

Linda comodidad para cualquiera

En dicha sastreria-depósito, se encuentra una gran cantidad y gran venta de ropa hecha en el pais y toda hecha de medida.

Los señores marchantes tendrán una comodidad sin igual como en ninguna parte, porque siempre que el marchante viera en dicha casa otro género que le guste mas, puede libremente dejar el primer traje y se hará otro mas á su satisfaccion.

La casa cuenta con dos cortadores uno francés y el otro italiano.

Se ruega a los señores que antes de comprar en otra parte vengan á ver esta SASTRERIA-DEPÓSITO, que encontrarán conveniencia y satisfacion de gusto.

Rivadavia 571

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América Europa Sud América Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

SUD-AMÉRICA

Comandante V. L. barello

Saldrá el 18 de Julio á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª clase $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Pintureria de Monserrat

Casa introductora — Moreno y Buen Orden 116.

Casa en Paris — 11 Boulevard du Temple

L. ESTEVENET Y FORQUIES

Pinturas y barnices — Articulos de Bazar

Utiles para pintores y retratistas — Articulos de viaje

Cabos, piolas y arpillera — Utiles de escritorios

Caños de goma para aguas corrientes — Libros en blanco

Vidrios de todas clases — Articulos de menaje

Lunas francesas y alemanas — Cuadros y espejos

Articulos para billar — Grabados y fotografias

Especialidad de papeles pintados — Articulos para regalos

Taller de pintores, empapeladores, vidrieros y veleros.

En la sala de Exposicion están á la vista las últimas novedades en articulos de Paris, como ser—Flores, candeleros, estátuas, etc., de cristal, porcelana y bronce, necesarios, albums, etc. etc.

VENTA POR MAYOR Y MENOR

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130, es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y mente, la Iglesia que se coustituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas difíciles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES--24

No. 699. m5p

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, roumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medcina. Hahnemanienne de Paris.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Merceles 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

Mensagerias fluviales

Domingo para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Lúnes para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Silex.

Mártes id id id id id Júpiter.

Miércoles id id id id id Saturno.

Juéves para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Júpiter.

Viérnes para Montevido á las 5 de la tarde el Saturno.

Viérnes para el Rosario, Paranà y Santa-Fé el Primer Argentino.

Sábado para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Júpiter.

Para la Colonia los dias lúnes y viérnes el vapor Tigulia.

Todos estos vapores reciben carga y pasajeros. Agencia, Reconquista 99 y 99 1/2.

Se vende una casa

situada en la calle de Méjico 541, entre las de Pozos y Sarandí, con 5 grandes piezas, cosina, lectrina, pozo de balde, árboles frutales, etc.

En la misma casa hallarán con quien tratar.

892 j4 v16

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE COSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las espesiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y senci lez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso parasus trabajos, nueva invencion do Wueder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público doberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"Italo-Platense"

Su comandante — J. M. GOMEZ

Saldrá el 15 de Julio para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3/4.

a29 p

El Gérente.

Máquinas para hacer Gas

MAQUINAS DE LAVAR

Desgranadoras de Maiz

Máquinas y herramientas para hojalateros

Utiles para forros de carruajes y para mesa

Juegos de laton para lavatorio

Cañerias para Gas y para Agua

Jugueteria Articulos Americanos Carritos Elásticos

EXPRESS para conduccion de carga en la Ciudad, Flores, Belgrano y Barracas.

19-FLORIDA-19

J. N. & C. DORR

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100$, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografias pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista